



ANÁLISIS DEL SECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

1130001 prestar los servicios para apoyar la gestión, soporte técnico-pedagógico y operativo para la implementación y seguimiento de la estrategia de gestión del conocimiento del Ministerio TIC en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la transformación digital institucional, conforme a las especificaciones del anexo técnico.

Bogotá D.C., junio 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR



INTRODUCCIÓN

Atendiendo los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el presente documento se presenta el análisis del sector que sirvió como soporte para la estructuración del estudio previo para suscribir un contrato con el objeto de prestar los servicios para apoyar la gestión, soporte técnico-pedagógico y operativo para la implementación y seguimiento de la estrategia de gestión del conocimiento del Ministerio TIC en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la transformación digital institucional, conforme a las especificaciones del anexo técnico.

El análisis del sector presentado en este documento contribuye, entre otras cosas, a establecer el contexto del contrato a suscribir por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante Fondo Único de TIC y el proponente que sea beneficiado en los términos del estatuto general de contratación pública, en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía

El presente documento se divide en cuatro secciones, presentando las referencias utilizadas para su elaboración:

1. En la primera sección se “define la necesidad” que el Fondo Único de TIC pretende satisfacer a través del referido proceso.
2. En la segunda sección se desarrolla el “análisis del mercado”, en donde, se revisan los aspectos general, económico, internacional, técnico y legal del mercado del servicio a contratar.
3. En la tercera sección se presenta el “análisis de la demanda” en donde, se relacionan los contratos de consultoría que tienen relación con el objeto a contratar, suscrito por el Fondo Único de TIC.
4. En la cuarta sección se presenta el “análisis de la oferta”, que aplica para la necesidad específica que se atenderá con el referido proceso.



ANÁLISIS DEL SECTOR



1. Definición de la Necesidad

El artículo 17 de la Ley 1341 de 2009¹, modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019² establece como objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), entre otros: “(...) 1. *Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos.* 2. *Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.* 3. *Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (...).*”

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, modificado parcialmente por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019, señala como funciones del MinTIC, además de las que determinan la Constitución Política y la Ley 489 de 1998, la de incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios, así como, asignar el espectro radioeléctrico con fundamento en estudios técnicos y económicos, con el fin de fomentar la competencia, la inversión, la maximización del bienestar social, el pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolísticas, y ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y comunicaciones.

Por otra parte, de conformidad con lo indicado en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 el MinTIC cuenta con un Fondo Único de TIC, creado como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a este, el cual tiene como objeto: “(...) *financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la*

¹ LEY 1341 DE 2009 (julio 30), “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47426. 30, JULIO, 2009. PÁG. 42.

² LEY 1978 DE 2019 (julio 25) “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”. Año CLV NO. 51.025, Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2019. PAG. 1



ANÁLISIS DEL SECTOR



Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”, que tiene dentro de sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, la de: (...) 8. Apoyar económicamente las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Nacional de Espectro, en el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”, por lo que a través de dicho Fondo se financian los planes, programas y proyectos asociados a la gestión del conocimiento.

Dentro de la estructura del MinTIC, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales tiene entre sus funciones, conforme lo señalado en el artículo 6 del Decreto 1064 de 2020, la de: “(...) 13. Asesorar e implementar en las dependencias y procesos del Ministerio estrategias que promuevan la gestión del conocimiento y la innovación a nivel institucional que generen mejoras en las prácticas, servicios y demás componentes de la gestión del Ministerio. Estas disposiciones normativas y organizacionales demandan el compromiso institucional del Ministerio TIC con la promoción del acceso, uso y apropiación de las TIC, así como con el fortalecimiento de sus capacidades internas para el cumplimiento misional. En este marco, la gestión del conocimiento se configura como un eje transversal que articula los planes, programas y proyectos del Ministerio, en concordancia con las funciones asignadas y los recursos disponibles a través del Fondo Único de TIC.

El despliegue de estrategias para la generación, analítica, flujo y protección del conocimiento organizacional constituye un activo fundamental para la modernización del Estado. En el Ministerio TIC, la implementación de estas dinámicas ha permitido robustecer la arquitectura interna de la entidad, esta evolución se sustenta en una sólida base de resultados institucionales, los cuales se detallan bajo la siguiente estructura:"

1. Fortalecimiento de Competencias (*Generación y Producción - Compartir y Difundir*).

Se ejecutaron ciclos de talleres especializados y mesas de transferencia de conocimiento dirigidos tanto a funcionarios como a contratistas, garantizando la democratización del saber institucional.

Se aplicaron metodologías de aprendizaje organizacional que permitieron cerrar brechas de capacidad técnica. Se pasó de una formación pasiva a una activa, donde el uso de activos de conocimiento (lecciones aprendidas y buenas prácticas) se



ANÁLISIS DEL SECTOR



integró en el ADN de los equipos, cumpliendo con el eje de "Capital Humano" del MIPG.

2. Fortalecimiento en la Toma de Decisiones (*Uso y Apropiación*).

Se ejecutaron actividades enfocadas en proveer insumos de alta calidad para la alta dirección mediante la estructuración del Esquema de Gobierno de Datos.

Se implementaron estrategias de mitigación de pérdida de conocimiento mediante el inventario de conocimiento tácito, asegurando que el "saber hacer" de los expertos no se pierda con la rotación de personal.

3. Impulso a la Innovación (*Experimentación e Innovación*).

Se priorizó la creación de entornos que fomentaran el pensamiento disruptivo y la mejora de servicios ciudadanos.

Se desarrollaron espacios de concreción y laboratorios de innovación pública donde se articularon las necesidades de los usuarios con las soluciones tecnológicas del Ministerio.

Se aplicó el componente de "Ideación", permitiendo que la innovación dejara de ser un concepto abstracto para convertirse en un proceso estructurado. Esto se materializó en el diseño de nuevos productos digitales y en la actualización de trámites bajo estándares de accesibilidad digital (WCAG 2.1), impactando directamente en el valor público generado.

4. Optimización de la Eficiencia y Productividad (*Almacenamiento y Retención*).

La eficiencia se abordó desde la integración del conocimiento con la operación diaria del Ministerio (Modelado de Procesos).

Se avanzó en la vinculación de la Gestión del Conocimiento con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El uso de marcos de referencia como TOGAF y metodologías de BPM permitió estandarizar la documentación y reducir reprocesos.

Siguiendo los lineamientos de la Guía sobre "Memoria Institucional", se garantizó que los activos de conocimiento estén disponibles de manera oportuna y organizada en plataformas como el CMS y LMS institucional. Esto optimizó los tiempos de inducción y re-inducción, aumentando la productividad de los equipos de trabajo al disminuir los tiempos de búsqueda y validación de información.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Con la maduración de la Gestión del Conocimiento se evidencia que actúa hoy como una capacidad transversal y dinámica dentro del Ministerio TIC. Su integración con los procesos ha dejado de ser un objetivo aislado para convertirse en el soporte fundamental de la innovación tecnológica y la mejora continua, optimizando la operatividad institucional a través del aprovechamiento inteligente de la información.

En línea con la evolución interna descrita, las tendencias actuales en gestión del conocimiento en el sector público evidencian una transición desde modelos tradicionales de capacitación hacia ecosistemas digitales integrados, que combinan plataformas de aprendizaje, analítica de datos y herramientas de personalización. En este contexto, los componentes definidos en el Anexo Técnico, como la administración de la plataforma LMS, el desarrollo y actualización de contenidos virtuales, la ejecución de talleres especializados y la implementación de analítica mediante herramientas como Power BI, corresponden a la materialización operativa de dichas tendencias. En consecuencia, el servicio requerido no se limita a la provisión de contenidos, sino que se enmarca en un modelo de fortalecimiento institucional basado en la gestión del conocimiento, el uso estratégico de datos y la mejora continua de las capacidades organizacionales.

En este sentido, asegurar la continuidad y evolución de la gestión del conocimiento en la vigencia 2026 es una prioridad que responde a la visión de vanguardia del Ministerio TIC. Más allá de las obligaciones funcionales, esta gestión se justifica como el motor que dinamiza la transformación digital y el desarrollo de capacidades internas, reafirmando el liderazgo de la entidad en la implementación de modelos de aprendizaje organizacional y optimización del talento humano.

A nivel nacional, la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se despliega mediante un modelo operativo que articula cuatro ejes estratégicos: la producción y generación de saber, el diseño de mecanismos para su apropiación efectiva, la analítica institucional de datos y la maduración de una cultura de intercambio y difusión. Esta estructura permite al Ministerio TIC no solo dar cumplimiento a la normativa vigente, sino elevar sus estándares de gestión y desempeño institucional a través de una aplicación práctica y escalable de la política.

El fomento de espacios de formación y socialización en el Ministerio TIC es el motor que impulsa la preservación del conocimiento experto de sus funcionarios y contratistas. En la vigencia 2026, esta labor se orienta a robustecer el aprendizaje organizacional a través de la custodia de la memoria institucional, asegurando que las mejores prácticas sean la base de la operación diaria. Por lo anterior, elevar el



ANÁLISIS DEL SECTOR



análisis institucional a un nivel de comprensión estratégica del aprendizaje es imperativo para el éxito de los objetivos misionales del Ministerio.

Para la vigencia 2026, la prioridad es el escalamiento de la política de gestión del conocimiento mediante la ejecución de un plan de transferencia técnica avanzada para todo el talento humano. Se busca perfeccionar los métodos de captura y resguardo del conocimiento experto, optimizando el uso de micrositos y redes de expertos para el intercambio ágil de información. Al armonizar estos componentes con el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Ministerio TIC asegura una operación eficiente y adaptable, capaz de transformar el conocimiento interno en resultados estratégicos que impulsen la transformación digital del sector.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el financiamiento para la ejecución de la contratación proyectada proviene de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC). Para tal fin, se cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 166526 de fecha 29 de mayo de la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la necesidad descrita, su alineación estratégica y su debida inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad para la presente anualidad, el procedimiento de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Lo anterior, de estricta conformidad con el marco normativo vigente, considerando la cuantía estimada para el futuro vínculo contractual y en cumplimiento de las disposiciones consagradas en:

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos
- Ley 2069 de 2020: Impulso al emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021: Modificadorio del Decreto 1082 de 2015 en lo relativo al sistema de compras públicas y fomento a MiPymes."

2. Análisis del Mercado

A continuación, se desarrolla el estudio de mercado correspondiente a la necesidad institucional para la vigencia 2026, integrando un análisis de los factores técnicos,



ANÁLISIS DEL SECTOR



legales y económicos que inciden en la prestación del servicio. Este perfilamiento busca asegurar que la contratación se ejecute bajo condiciones de competitividad y calidad superior. Para validar la coherencia entre la necesidad y la oferta del mercado, se han seleccionado los siguientes códigos clasificatorios de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

Código	86141700
Segmento	Servicios Educativos y de Formación
Familia	Instalaciones educativas
Clase	Tecnología educacional

Código	81111700
Segmento	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	Servicios Informáticos
Clase	Sistemas de manejo de información MIS

Código	81112000
Segmento	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	Servicios Informáticos
Clase	Servicios de datos

Código	43232300
Segmento	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	Software
Clase	Software de consultas y gestión de datos

Código	60101100
Segmento	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros
Familia	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clase	Materiales electrónicos de aprendizaje

Código	43232500
Segmento	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	Software
Clase	Software educativo o de referencia

Identificación del sector económico: El servicio objeto del presente proceso se inscribe dentro del sector Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, particularmente en los subsectores de formación profesional, consultoría tecnológica, gestión del conocimiento y transformación digital en el sector público,



ANÁLISIS DEL SECTOR



según la CIIU Rev. 4 A.C. (Código 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de gestión de instalaciones informáticas, y 8549: Otros tipos de educación n.c.p.).

Productos incluidos dentro del sector: Este sector abarca:

- ✓ Desarrollo y actualización de contenidos educativos virtuales (OVA)
- ✓ Consultoría en gestión del conocimiento y arquitectura empresarial.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transformación digital
- ✓ Servicios de analítica de datos, automatización y gobierno de datos
- ✓ Actualización de repositorios digitales y plataformas de aprendizaje institucional

Cifras totales: De acuerdo con el histórico contractual incluido en el análisis, entre el año 2017 y el año 2025 se han contratado más de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) en servicios relacionados con gestión del conocimiento, evidenciando un crecimiento sostenido de la inversión. Cabe precisar que durante las vigencias 2019 y 2020, la entidad no realizó procesos contractuales en esta materia, debido a ajustes en la planeación institucional y a las restricciones operativas derivadas de la emergencia sanitaria por pandemia, respectivamente.

En el año 2023, el contrato suscrito alcanzó los MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.412.450.000), mientras que para el año 2025 el proceso se ejecutó por valor de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$619.990.000). Finalmente, el rango de cotizaciones para la vigencia 2026 osciló entre NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$94.000.000) y SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$642.000.000) M/CTE, lo cual es consistente con el comportamiento del mercado y la madurez del modelo en la entidad.

Perspectivas de crecimiento e inversión: El sector presenta una perspectiva de crecimiento moderado pero sostenido, apalancado por la implementación obligatoria de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación en entidades públicas (GESCO+I) y por el auge de la transformación digital en el Estado. La demanda de servicios en consultoría educativa, automatización e inteligencia organizacional ha aumentado en el marco del MIPG y el Gobierno Digital, consolidando una necesidad estructural en las entidades públicas.

Variables económicas que pueden afectar precios y abastecimiento

- ✓ Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Ajuste Salarial



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ Tasa de Interés (Intervención del Banco de la República)
- ✓ Costos de Energía y Conectividad
- ✓ Escasez y Costo de Talento Humano Especializado en Tecnología

Cadena de producción y distribución: La prestación del servicio se estructura en una cadena que incluye:

- ✓ Consultoría y conceptualización
- ✓ Producción de contenidos digitales (programadores, diseñadores, desarrolladores)
- ✓ Implementación y formación (talleres y acompañamiento)
- ✓ Distribución a través de LMS Moodle y micrositios institucionales

Materias primas y variación de precios: Aunque no se utilizan materias primas tangibles, los costos están vinculados a insumos digitales como herramientas de producción multimedia y servicios de conectividad, cuyo costo puede variar según el mercado tecnológico y las políticas de proveedores internacionales.

Dinámica de Comercio Exterior y Dependencia Tecnológica:

Dada la naturaleza inmaterial de los servicios de gestión del conocimiento y consultoría, no se identifica una dinámica directa de importación o exportación de bienes físicos, ni riesgos asociados al contrabando. No obstante, el sector presenta una dependencia estratégica de activos tecnológicos extranjeros. La ejecución del objeto contractual para 2026 requiere el uso de plataformas globales de software, tales como herramientas de autoría multimedia, sistemas de gestión de aprendizaje (LMS Moodle), y servicios de nube. En consecuencia, el análisis se centra en la adquisición de derechos de uso y licenciamiento internacional, los cuales están sujetos a las políticas de proveedores externos y a la normativa de propiedad intelectual, factores que deben ser considerados en la estructura de costos y disponibilidad técnica del servicio.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) emitió el boletín técnico de educación para el trabajo (FPT) de fecha abril-junio 2025³. Este tiene como objetivo identificar la dinámica de formación para el trabajo, sus principales características y la participación en procesos de certificación de la población de 15 años y más. La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su desempeño laboral, empleabilidad o promoción en el actual empleo. Por tanto,

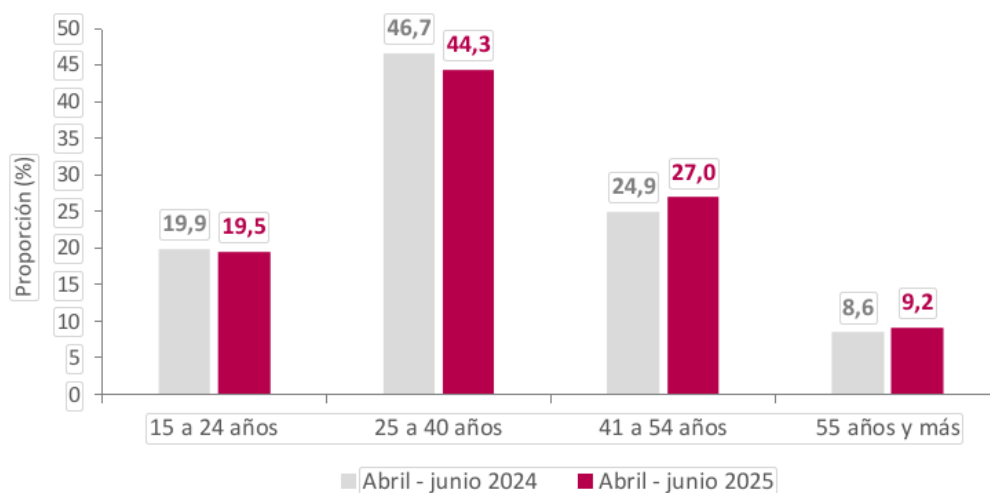
³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>

en se presenta a continuación el registro de las personas que, en los últimos 24 meses a la aplicación de la encuesta, han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos.

Características de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo: Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2025 el 44,3% de las personas que asistieron a un curso de formación para el trabajo en los últimos 24 meses se encontraban en el rango de edad de 25 a 40 años. Por su parte, el 27,0% correspondió a la población de 41 a 54 años y el 19,5% a la de 15 a 24 años. En el trimestre abril - junio 2024, estas proporciones fueron 46,7%, 24,9% y 19,9%, respectivamente.⁴

Gráfico 1. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad-Total nacional-abril - junio (2024 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH – FPT. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

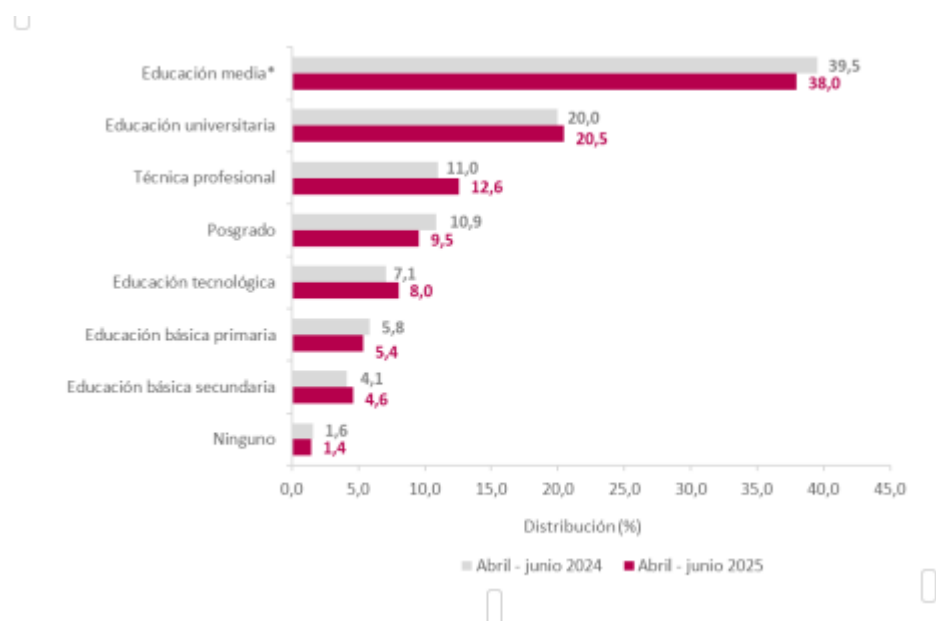
Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2025, los máximos niveles educativos alcanzados por parte de la población que asistió a cursos de formación

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>

para el trabajo fueron educación media* (38,0%), educación universitaria (20,5%) y técnica profesional (12,6%). En el mismo periodo del 2024, estas proporciones fueron 39,5%, 20,0% y 11,0%, respectivamente. ⁵.

Gráfico 2. Distribución porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado-Total nacional-abril - junio (2024 - 2025) ⁶.



Fuente: DANE, GEIH – FPT. -Nota: ° las categorías de educación son elaboradas a partir de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.).- Nota: los resultados presentados corresponden a la CINE 11 para el marco 2018-Nota: Educación media* incluye media académica, media técnica y normalista-Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones puede diferir del 100%...-Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Caracterización de los cursos de formación para el trabajo

Duración de los cursos

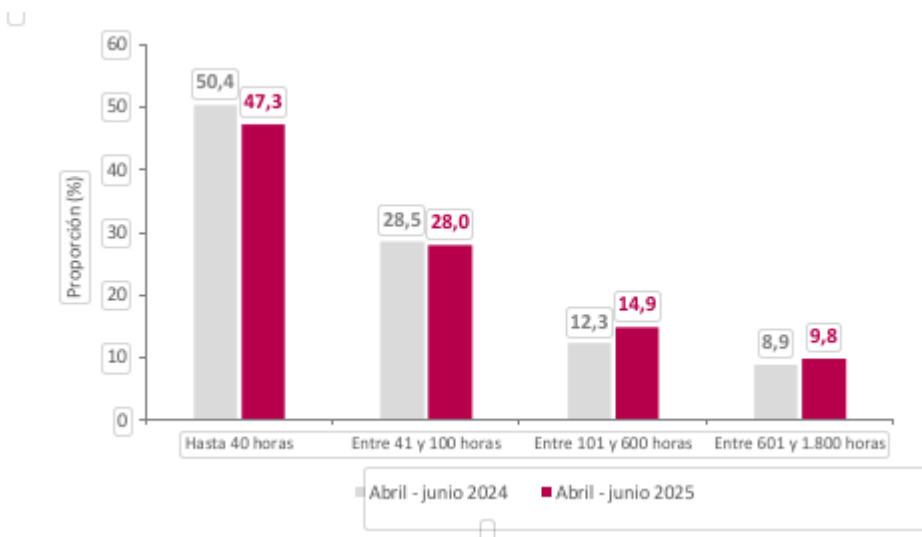
En el trimestre abril - junio 2025, la población que asistió a algún curso de formación para el trabajo lo hizo en cursos con duración de hasta 40 horas (47,3%), entre 41 y 100 horas (28,0%), entre 101 y 600 horas (14,9%) y entre 601 y 1.800 horas (9,8%). En el trimestre abril - junio 2024, estas proporciones fueron 50,4%, 28,5%, 12,3% y 8,9%, respectivamente. ⁷.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>

Gráfico 4. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según horas de duración de los cursos-Total nacional-abril - junio (2024 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH – FPT-Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Modalidad de los cursos

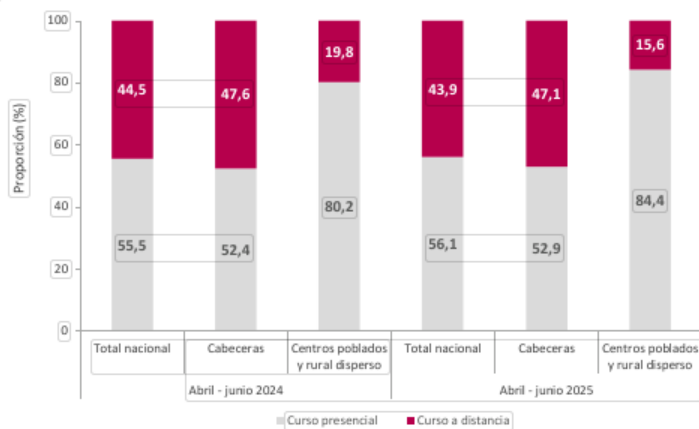
En el trimestre abril - junio 2025, en el total nacional la proporción de personas que asistieron a cursos de formación presenciales fue 56,1% y 43,9% para quienes tomaron cursos a distancia. A nivel de cabeceras estas proporciones fueron 52,9% y 47,1%, respectivamente; mientras que en los centros poblados y rural disperso se ubicaron en 84,4% y 15,6%. ⁸.

Gráfico 5. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según modalidad de los cursos-Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso-abril - junio (2024 - 2025)

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>



ANÁLISIS DEL SECTOR



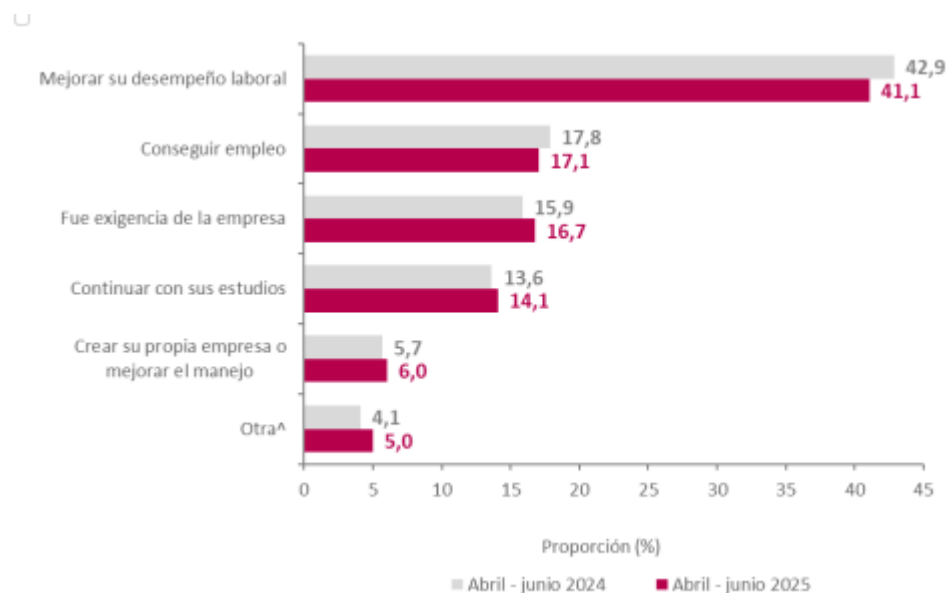
Fuente: DANE, GEIH – FPT-Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Objetivo para tomar el curso

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2025, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo manifestaron que su principal objetivo al iniciar el curso fue Mejorar su desempeño laboral (41,1%), Conseguir empleo (17,1%) y Fue exigencia de la empresa (16,7%). En el mismo periodo de 2024, estas proporciones fueron 42,9%, 17,8% y 15,9%, respectivamente.⁹

Gráfico 7. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según principal objetivo para tomar el curso-Total nacional-abril - junio (2024 - 2025)

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>



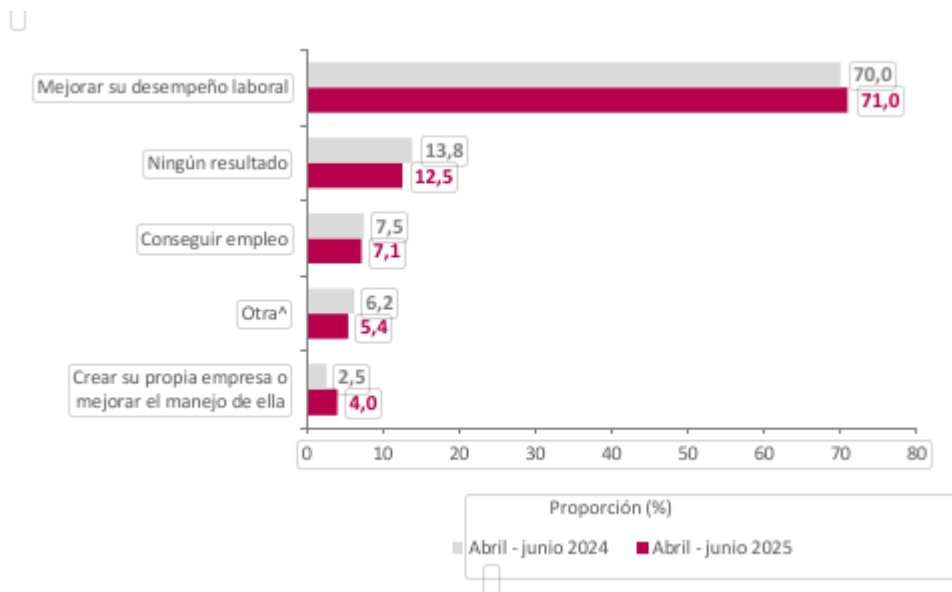
Fuente: DANE, GEIH – FPT. -Nota: Otra^ incluye las categorías Cambiar de empleo y Otro-Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Resultado de cursos terminados

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2025, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo declararon que el principal resultado de haber tomado el curso fue Mejorar su desempeño laboral (71,0%), seguido de Ningún resultado (12,5%) y Conseguir empleo (7,1%). Para el mismo trimestre de 2024, estas proporciones se ubicaron en 70,0%, 13,8% y 7,5%, respectivamente. ¹⁰.

Gráfico 8. Proporción de la población que en los últimos 24 meses asistió y terminó algún curso de formación para el trabajo según principal resultado de haber tomado el curso-Total nacional-Abril - junio (2024 - 2025)

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>



Fuente: DANE, GEIH – FPT-Nota: Otra^ incluye las categorías Cambiar de empleo y Otro. -Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

El mercado de servicios orientados a la gestión del conocimiento en entornos gubernamentales involucra tendencias globales, consideraciones técnicas especializadas y un marco normativo estricto, particularmente en Colombia. A continuación, se analiza el contexto internacional, los aspectos técnicos de la oferta y el marco legal aplicable.

2.1 Tendencias Internacionales en Gestión del Conocimiento

Las cinco tendencias identificadas son:

Tendencia 1: Expansión de la cobertura de los servicios públicos mediante la digitalización y la automatización. Los gobiernos están utilizando cada vez más herramientas digitales para ampliar el alcance de los servicios públicos, especialmente en las poblaciones desatendidas. Ejemplos de esto incluyen iniciativas como: Bolsillo Familiar Electrónico en Chile y la Escuela de Emprendimiento Joven Rural en Ecuador. Ambos emplean plataformas digitales para mejorar la entrega de servicios y promover la inclusión financiera.

Tendencia 2: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones en políticas públicas. Restaurar la confianza en los gobiernos a través de procesos participativos es una prioridad creciente. Países como Brasil y Colombia han implementado iniciativas que involucran a la ciudadanía en la toma



ANÁLISIS DEL SECTOR



de decisiones, asegurando una mayor transparencia y responsabilidad en la implementación de políticas.

Tendencia 3: Mejora de habilidades de las y los servidores públicos para el diseño de servicios centrados en las personas. Para diseñar servicios públicos efectivos e inclusivos, las y los servidores públicos deben desarrollar habilidades centradas en las personas. Programas en países como Brasil y Paraguay trabajan para incorporar principios de diseño centrado en las personas en las operaciones diarias del gobierno, fomentando una cultura de innovación continua.

Tendencia 4: Promoción de un acceso más transparente y eficiente a la información pública. El acceso a información pública clara y oportuna es crucial para promover la inclusión social. Iniciativas como la plataforma Mi Barrio en Bolivia y el proyecto ON@18 en Portugal destacan la importancia de la transparencia para permitir que la ciudadanía participe de manera más activa con las instituciones públicas.¹¹

2.2 Aspectos Técnicos: Tecnologías, Perfiles y Herramientas Requeridas

Contexto técnico del bien o servicio

2.2 Aspectos Técnicos: Tecnologías, Perfiles y Herramientas Requeridas

Contexto técnico del bien o servicio

El servicio objeto del presente proceso se centra en la operación, fortalecimiento y seguimiento de la Estrategia de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO) del Ministerio TIC. Este servicio se desarrolla en un ecosistema de alta complejidad técnica que exige la integración de ingeniería pedagógica avanzada, producción de activos digitales multimedia y la administración de entornos virtuales de aprendizaje. Para el 2026, el contexto técnico trasciende la formación tradicional, enfocándose en la Inteligencia Organizacional, la mitigación de la fuga de conocimientos críticos y la adopción de tecnologías de vanguardia para la toma de decisiones basada en datos.

Condiciones técnicas y tecnológicas del mercado

1. Estado de la innovación y desarrollo El mercado de servicios para el 2026 evidencia una madurez tecnológica orientada a la Inteligencia Artificial (IA) y la Automatización, destacando:

¹¹ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2024/11/public-innovation-for-social-inclusion-in-ibero-america_f77a55fc/b19b46a6-es.pdf



ANÁLISIS DEL SECTOR



- IA Generativa Aplicada al Aprendizaje: Incorporación de algoritmos para la creación personalizada de contenidos virtuales inteligentes dentro del ecosistema GESCO.
- Plataformas de Experiencia de Aprendizaje (LXP): Evolución del LMS tradicional hacia sistemas que utilizan analítica predictiva para identificar brechas de conocimiento en tiempo real.
- Analítica de Datos Avanzada: Uso de tableros de control (Dashboards) que integran datos del LMS Moodle con indicadores de desempeño institucional.

2. Tendencias tecnológicas y de formación

- Ecosistemas Digitales Accesibles: Cumplimiento estricto de la Resolución 1519 de 2020 y estándares de accesibilidad para asegurar que los activos digitales (OVA) sean inclusivos.
- Aprendizaje Híbrido y Colaborativo: Transferencia de conocimiento a través de plataformas colaborativas (Microsoft Teams, SharePoint).
- Soberanía de Datos en la Nube: Uso de arquitecturas escalables en la nube para el alojamiento de la memoria institucional, garantizando la trazabilidad, seguridad y disponibilidad 24/7 de los activos de conocimiento.

3. Diversidad y calidad del servicio El servicio demanda una alta especialización multidisciplinaria y estándares de calidad técnica:

- Perfiles Especializados: Equipos compuestos por expertos para la innovación, desarrolladores de contenidos multimedia, programadores, analistas de datos y facilitadores en metodologías ágiles.
- Estándares de Interoperabilidad: Los productos deben cumplir con estándares SCORM (1.2 y 2004), xAPI para trazabilidad avanzada y pautas de accesibilidad WCAG 2.1.
- Software de Autoría y Gestión: Dominio de herramientas de última generación como Articulate 360, Adobe Creative Cloud, Camtasia, así como la administración avanzada de Moodle 4.x y herramientas de visualización de datos como Power BI.

4. Condiciones especiales para la entrega

- Entrega Digital y Propiedad Intelectual: Los productos (OVA, videos, guías, bases de conocimiento) se entregarán en formatos digitales abiertos y



ANÁLISIS DEL SECTOR



editables, asegurando la transferencia de derechos y la autonomía del Ministerio para su posterior actualización.

- Integración y Pruebas: Se requiere un proceso de validación técnica que incluya pruebas de cargue en los servidores institucionales, verificación de navegabilidad y compatibilidad con diferentes dispositivos (Responsive Design).
- Interoperabilidad: Cumplimiento de requisitos técnicos para la integración con el Sistema de Información de Gestión Humana y otros aplicativos internos del Ministerio TIC.
- Accesibilidad digital: El servicio requerido debe garantizar condiciones de accesibilidad digital, en cumplimiento de estándares internacionales como las WCAG 2.1, lo cual implica la incorporación de elementos como subtítulos, compatibilidad con lectores de pantalla y diseño inclusivo. Se debe garantizar compatibilidad con tecnologías de asistencia (lectores de pantalla, navegación por teclado, contraste de color, textos alternativos y subtítulos sincronizados).

5. Tiempos de entrega y actualización

- Escalabilidad y Formatos Abiertos: Debido a la rápida obsolescencia tecnológica, todos los entregables deben ser escalables y suministrarse en formatos que permitan la actualización tecnológica inmediata sin dependencia del contratista original.
- Acompañamiento Técnico: El servicio incluye una fase de soporte y transferencia de capacidades técnicas al equipo del Ministerio para garantizar la sostenibilidad de las soluciones implementadas.

La naturaleza del servicio está intrínsecamente ligada a un ecosistema de evolución tecnológica y metodológica acelerada. Esta dinámica impone a los oferentes la necesidad de mantener una capacidad de respuesta adaptativa superior, soportada en el uso de herramientas de vanguardia y el cumplimiento riguroso de estándares de calidad técnica

Dicha complejidad del entorno no es solo operativa, sino que determina la estructura de costos y la planificación del proyecto, dado que exige perfiles profesionales de alta especialización y tiempos de ejecución que permitan la validación técnica constante. En consecuencia, la idoneidad del proveedor se mide por su facultad para integrar estas variables, garantizando que los activos de conocimiento



ANÁLISIS DEL SECTOR



producidos conserven su pertinencia, vigencia y utilidad estratégica para el Ministerio TIC durante toda la ejecución contractual.

La contratación proyectada se sitúa en un segmento de mercado de alta sofisticación técnica, donde la prestación no se limita a un suministro operativo, sino que exige una integración de consultoría estratégica, ingeniería pedagógica y despliegue tecnológico de última generación.

Actualmente, el ecosistema de proveedores está compuesto por un nicho especializado de firmas consultoras de alto nivel, instituciones académicas con centros de innovación y organizaciones tecnológicas de vanguardia. Estos actores han desarrollado capacidades robustas para atender la demanda de entidades que, como el Ministerio TIC, buscan:

- Estructuración Metodológica: Diseño de modelos de gestión basados en evidencia y analítica de datos.
- Transferencia de Conocimiento Especializado: Despliegue de estrategias de aprendizaje organizacional que mitiguen la pérdida de capital intelectual.
- Acompañamiento Tecnológico: Implementación y optimización de herramientas colaborativas y plataformas de aprendizaje (LMS) con enfoque de experiencia de usuario (UX).

En consecuencia, el mercado ofrece soluciones integrales donde la competencia no solo se basa en el costo, sino en la idoneidad de perfiles expertos y en la capacidad de asegurar que la tecnología sea un vehículo efectivo para la democratización del saber y el cumplimiento de las metas de innovación pública de la entidad.

La dinámica del mercado actual refleja una transición hacia servicios de alta integración, donde la gestión del saber ha dejado de ser un proceso aislado para convertirse en un engranaje multidisciplinar. Esta evolución combina de forma sinérgica la ingeniería pedagógica, el despliegue tecnológico de vanguardia y la visión estratégica corporativa, con el fin de mitigar brechas de eficiencia y potenciar la capacidad de respuesta del Ministerio. Bajo este enfoque, el servicio no solo aborda la transferencia de conocimiento, sino que se posiciona como el motor para la sostenibilidad del capital intelectual y la consolidación de una cultura de innovación pública alineada con los desafíos de la transformación digital del Estado.

La evolución del mercado y las necesidades del Ministerio TIC exigen una visión sistémica que trascienda la formación técnica básica. El servicio se estructura bajo



ANÁLISIS DEL SECTOR



un enfoque de Capacidades Institucionales Aumentadas, integrando los siguientes siete dominios clave:

1. Arquitectura Empresarial (Agile EA)

La arquitectura empresarial se consolida como la hoja de ruta para la toma de decisiones. Se requiere profundizar en el uso de herramientas de modelado (como Enterprise Architect) bajo marcos de referencia TOGAF, pero evolucionando hacia el Agile EA. Esto implica la implementación de modelado incremental y la integración de repositorios de arquitectura con el sistema de gestión del conocimiento, asegurando que la documentación de procesos, datos y aplicaciones sea un activo vivo y consultable en tiempo real por toda la organización.

2. Sistematización y Automatización (BPM, Low-Code y RPA)

Este ámbito se centra en la optimización de la cadena de valor institucional, fomentando el diseño de aplicaciones de flujo de trabajo complejas, configuración de *records* y reglas de negocio dinámicas. El enfoque debe integrar metodologías Lean Six Sigma con tecnologías de RPA para eliminar redundancias operativas, transformando los procesos manuales en flujos automatizados que generen datos trazables para la mejora continua.

3. Transformación Digital e Industria 4.0

Se aborda el fortalecimiento de competencias en tecnologías emergentes que definen la Cuarta Revolución Industrial. El servicio debe capacitar al personal en la aplicación de Internet de las Cosas (IoT), analítica avanzada y sistemas ciberfísicos dentro del contexto de la administración pública. El objetivo es que los servidores comprendan cómo estas tendencias impactan la eficiencia del Estado y cómo la captura masiva de datos operativos se traduce en conocimiento organizacional estratégico.

4. Digitalización de Trámites y Servicios al Ciudadano

Alineado con las políticas de Estado Ágil, este componente busca mejorar las capacidades para la simplificación y digitalización de trámites. Se requiere el desarrollo de habilidades en ingeniería de requerimientos mediante Historias de Usuario (User Stories) y casos de uso, garantizando que los servicios ciudadanos sean intuitivos, accesibles y cumplan con los estándares de interoperabilidad del marco de servicios ciudadanos digitales del Ministerio.



ANÁLISIS DEL SECTOR



5. Inteligencia Artificial Aplicada

Más allá de la teoría, se busca la implementación de casos de uso prácticos de IA Generativa y Machine Learning para la Gestión del Conocimiento. Los consultores deben guiar a la entidad en el uso de asistentes virtuales (chatbots inteligentes), sistemas de clasificación automática de documentos y motores de recomendación de contenidos, permitiendo que la inteligencia artificial procese la memoria institucional no estructurada para facilitar la labor diaria de los funcionarios.

6. Gobierno de Datos y Analítica

La gestión de datos se establece como el pilar de la confianza institucional. Se requiere un enfoque robusto en Data Governance, abarcando la calidad, seguridad y arquitectura de datos. Se potenciará el uso de herramientas de visualización (como Power BI) para transformar los datos en *insights* accionables, promoviendo una cultura de gestión basada en evidencia y facilitando la extracción de valor de los activos de información del Ministerio.

7. Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público

Este ámbito actúa como el eje transversal que conecta la tecnología con las personas. Se enfoca en la implementación de la Guía GESCO y la dimensión de Gestión del Conocimiento del MIPG. El objetivo es institucionalizar metodologías de transferencia de conocimiento crítico, fomentar la innovación pública y dinamizar comunidades de práctica, asegurando que la transformación digital sea un proceso sostenible que empodere al capital humano de la entidad.

Perfiles requeridos y componentes técnicos 2026

En virtud de lo anterior, la ejecución del contrato demandará un equipo multidisciplinario el cual será aportado por el CONTRATISTA al que se le adjudique el contrato. Este personal no adquiere ningún vínculo laboral con el Ministerio. Para el cumplimiento de los objetivos de 2026, se requieren perfiles especializados los cuales se encuentran definidos detalladamente en el anexo técnico, abarcando los siguientes roles:

Perfiles Mínimos Requeridos del Equipo de Trabajo

Rol	Formación académica	Experiencia	Actividades
Líder del proyecto – Experto en	Profesional en Ingeniería, Administración,	General: Mínimo siete (7) años de experiencia profesional.	Dirección general del proyecto, relación con la supervisión, aprobación de productos internos,



ANÁLISIS DEL SECTOR



gestión del conocimiento y sector público	Derecho, Ciencias de la Información, Ciencias Sociales o afines. Título de posgrado en Gestión del Conocimiento, Políticas Públicas, Gestión Pública, Innovación, Transformación Digital o afines.	Específica: Mínimo cuatro (4) años liderando proyectos de gestión del conocimiento, innovación pública o fortalecimiento institucional en entidades públicas, preferiblemente en el marco del MIPG. Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios y en seguimiento a proyectos con componentes de formación, virtual o presencial.	articulación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y aseguramiento del cumplimiento integral de los objetivos del contrato.
Experto en diseño instruccional y e-learning	Profesional en Pedagogía, Educación, Psicología, Diseño de contenidos educativos digitales, Ingeniería de Sistemas o afines. Posgrado en Educación, Diseño Instruccional, Tecnología Educativa o afines (deseable).	General: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años en diseño instruccional de cursos virtuales, OVAs y programas de formación para adultos en plataformas LMS. Experiencia en incorporación de criterios de accesibilidad, usabilidad y lenguaje claro en contenidos digitales.	Diseño pedagógico de cursos y OVAs, estructuración de mallas curriculares, elaboración de guiones instruccionales, definición de estrategias de evaluación (pretest, posttest, actividades prácticas) y acompañamiento a la producción de contenidos.
Desarrollador e-learning / Diseñador multimedia	Profesional o tecnólogo en Diseño Gráfico, Diseño Multimedia, Ingeniería de Sistemas o afines.	General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje en estándares SCORM 1.2 y xAPI. Manejo de herramientas de autoría y tecnologías web (HTML5, CSS3, JavaScript) y experiencia en integración con plataformas LMS, preferiblemente Moodle.	Producción y maquetación de OVAs, integración de recursos audiovisuales e interactivos, aseguramiento de compatibilidad y navegabilidad, implementación de recursos gráficos y multimedia alineados con la imagen institucional.
Experto en accesibilidad digital y usabilidad	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Diseño, Ciencias de la Información o afines.	General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Experiencia demostrable en implementación de lineamientos de accesibilidad y usabilidad web, preferiblemente bajo el estándar WCAG 2.1 nivel AA. Conocimiento de la Resolución 1519 de 2020, la NTC 5854 y normatividad relacionada con accesibilidad digital y derechos de las personas con discapacidad.	Acompañar el diseño y actualización de cursos, micrositio y materiales, validar el cumplimiento de criterios de accesibilidad, elaborar matrices de verificación y apoyar pruebas con usuarios que utilicen tecnologías de asistencia.
Profesional en analítica de datos y gestión de información	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Estadística, Economía, Administración o afines.	Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Experiencia en gestión y análisis de datos derivados de plataformas LMS, micrositios y herramientas institucionales (como Power BI, entre otras). Experiencia en construcción de tableros de control, indicadores y reportes de analítica de aprendizaje y participación.	Diseño e implementación de estructuras de información, generación de tableros y reportes, apoyo en la consolidación de la memoria histórica de cursos y talleres, así como en el seguimiento a la participación y resultados.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Profesional en comunicación y apropiación del conocimiento	Profesional en Comunicación Social, Publicidad, Diseño, Mercadeo o afines.	General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Diseño e implementación de estrategias de comunicación interna, campañas de socialización y apropiación de herramientas digitales. Experiencia en producción de piezas gráficas, contenidos para micrositios y campañas multicanal (correo, redes y canales internos).	Diseño y ejecución de estrategias y campañas de socialización del micrositio, la UCM, los cursos y los talleres; apoyo a la gamificación y a los esquemas de reconocimiento institucional definidos por la entidad.
Apoyo logístico y operativo	Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, de sistemas o afines.	General: Mínimo dos (2) años de experiencia en apoyo logístico u operativo de eventos, talleres o procesos de formación.	Apoyo en la organización de talleres y eventos (virtuales y presenciales), gestión de listas de asistencia, soporte básico a participantes, coordinación de recursos logísticos (refrigerios, insumos, materiales) y articulación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Perfiles Talleristas

Temática	# Horas	Sugerencia de Contenido para Continuidad (Refuerzo y Práctica)	Perfil del Tallerista
1. Arquitectura Empresarial (Agile EA)	12	• Sprint de Modelado en ABACUS: Migración práctica de componentes desde Enterprise Architect a Abacus. • Roadmap de Interoperabilidad: Diseño de flujos de datos reales para servicios ciudadanos. • Backlog de Arquitectura: Creación de historias de usuario para deuda técnica.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Industrial o afines. Postgrado: Especialización o Maestría en Arquitectura Empresarial o Gestión TI. Experiencia: Mínimo 5 años en marcos de referencia (TOGAF) y metodologías ágiles.
2. Sistematización y Automatización	12	• Appian Advanced Patterns: Implementación de reglas de negocio complejas y SAIL avanzado. • Ecosistema de Automatización: Integración real de Appian con servicios de IA y RPA del Ministerio. • Troubleshooting y Optimización: Auditoría de procesos en vivo para mejora de rendimiento.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Electrónica o afines. Postgrado: Especialización en Desarrollo de Software o Automatización. Experiencia: 4 años en desarrollo sobre plataforma Appian (Certificación deseable).



ANÁLISIS DEL SECTOR



3. Transformación Digital e Industria 4.0	12	• Laboratorio de Diagnóstico 4.0: Uso de herramientas de medición de madurez digital en dependencias específicas. • Prototipado de Soluciones: Diseño de un MVP (Mínimo Producto Viable) usando tecnologías de frontera (IoT/5G). • Business Case Digital: Cálculo de ROI para proyectos de transformación.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Administración o afines. Postgrado: Maestría en Transformación Digital o Innovación. Experiencia: 5 años liderando proyectos de digitalización en el sector público o grandes industrias.
4. Digitalización de Trámites	12	• Rediseño de Experiencia de Usuario (UX/UI): Taller de simplificación de trámites basado en la Guía de Lenguaje Claro. • Cero Papel y Firma Digital: Implementación técnica de expedientes electrónicos interoperables. • Analítica de Trámites: Dashboard de cuellos de botella en la atención al ciudadano.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Diseño Industrial o Derecho Administrativo. Postgrado: Especialización en Gobierno Digital o Gestión Pública. Experiencia: 4 años en proyectos de digitalización estatal.
5. Inteligencia Artificial Aplicada	12	• Prompt Engineering Avanzado: Creación de asistentes personalizados para tareas administrativas del MinTIC. • IA Ops en el Sector Público: Taller de ética y sesgos en algoritmos de decisión automatizada. • Implementación con Power Automate AI: Automatización de flujos documentales con reconocimiento de texto.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Datos o afines. Postgrado: Especialización o Maestría en IA o Ciencia de Datos. Experiencia: 3 años en desarrollo o implementación de modelos de IA aplicados.
6. Gobierno de Datos	12	• Calidad de Datos en la Práctica: Limpieza y perfilamiento de bases de datos reales del Ministerio. • Catálogo de Datos con Collibra/Talend: Ejercicio de linaje de datos para reporte de indicadores. • Data Privacy Lab: Aplicación de protocolos de seguridad y anonimización de datos sensibles.	Profesional en: Ing. de Sistemas, Estadística o afines. Postgrado: Especialización en Gobierno de Datos o Big Data. Experiencia: 4 años en gestión de activos de información y normatividad de datos.
7.-Gestión del Conocimiento y	40	• Módulo de Analítica de Conocimiento: Uso de	Profesional en: Ing. de Sistemas,



ANÁLISIS DEL SECTOR



Transformación en el Sector Público		herramientas de visualización para identificar mapas de expertos y brechas de conocimiento en el MinTIC. • Estrategias de Retención de Memoria Institucional: Taller práctico de "Cosecha de Conocimiento" para roles críticos y expertos que finalizan vigencia. • Laboratorio de Innovación y Agilidad Pública: Aplicación de Design Thinking para rediseñar procesos internos basados en las lecciones aprendidas de años anteriores. • Gestión del Cambio para la Era Digital: Implementación de modelos de sensibilización (tipo ADKAR) para la adopción de las nuevas herramientas tecnológicas de la entidad. • Comunidades de Práctica (CoP) 2.0: Evolución de los grupos de estudio actuales hacia redes de colaboración activa con uso de IA Generativa.	Administración, Psicología o Ciencias de la Información. Postgrado: Título de Maestría en Gestión del Conocimiento, Innovación, o Políticas Públicas. Experiencia General: Mínimo siete (7) años. Experiencia Específica: Mínimo cuatro (4) años liderando la implementación de la política de Gestión del Conocimiento en entidades públicas bajo el marco de MIPG.
-------------------------------------	--	---	---

En cuanto a herramientas concretas, el servicio exige el dominio de: SharePoint (repositorio de memoria institucional), Power BI (analítica de datos de aprendizaje e indicadores GESCO), Newtonberg CMS (administración del micrositio de gestión del conocimiento), Moodle LMS (operación de la Universidad Corporativa), así como plataformas de automatización y modelado como Appian y Enterprise Architect. El contratista debe demostrar dominio experto en la administración y configuración de estas plataformas para garantizar su uso óptimo. Por ejemplo, deberá generar tableros de control en Power BI, asegurar la accesibilidad de los contenidos en el CMS institucional y desplegar flujos de trabajo eficientes en Appian, entre otros. Todo esto requiere un componente técnico especializado y una infraestructura de soporte bien definida en la propuesta de servicios.

En resumen, los aspectos técnicos del mercado para 2026 exigen proveedores con un alto conocimiento en tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial y



ANÁLISIS DEL SECTOR



metodologías ágiles de gestión, capaces de integrar herramientas de *knowledge management*, entornos de automatización *low-code*, analítica avanzada y pedagogía disruptiva. La oferta exitosa debe combinar la consultoría de alto nivel con la capacidad técnica para transferir conocimiento práctico en el uso de aplicaciones especializadas, asegurando que el Ministerio TIC potencie el aprendizaje organizacional y asegure la sostenibilidad de su capital intelectual.

2.3 Aspecto Legal y Normativo en Colombia

El marco legal que rige esta contratación se divide en dos ámbitos: (a) la normativa de compras públicas que determina las modalidades y requisitos del proceso, y (b) las políticas públicas específicas y lineamientos internos relacionados con gestión del conocimiento e innovación en el sector público colombiano.

En cuanto a la contratación pública, aplica el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993¹², modificada y complementada por la Ley 1150 de 2007 – que establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación estatal. Estas leyes sientan las bases para la selección abreviada de menor cuantía, modalidad que ha sido utilizada en anteriores contrataciones de este objeto (dado el monto estimado). De igual forma, la Ley 1150/2007 introdujo herramientas para la contratación más ágil, siempre que se justifique un estudio de mercado que asegure la pluralidad de oferentes. En desarrollo de dichas leyes, el Decreto 1082 de 2015¹³. (Único Reglamentario del Sector de Planeación) es especialmente relevante: su artículo 2.2.1.1.1.6.1 exige la realización de un análisis del sector como soporte de los estudios previos

Adicionalmente, el régimen especial del sector TIC aporta consideraciones legales. La Ley 1341 de 2009¹⁴ (Ley de TIC) – modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019 – define las competencias del MinTIC y del Fondo Único TIC en materia de formación de talento y apropiación de TIC. Es de resaltar que el Fondo Único TIC financia proyectos asociados a la gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 1341. De hecho, el artículo 35 de la Ley 1341 (mod. Art. 22 Ley 1978/2019) indica que una función del Fondo es “apoyar el mejoramiento de la capacidad administrativa, técnica y operativa” de las entidades del sector, lo cual respalda legalmente las iniciativas de fortalecimiento institucional vía conocimiento. La Ley 2195 de 2022¹⁵ sobre transparencia y lucha anticorrupción también es pertinente en tanto enfatiza

¹² Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA

¹³ Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional

¹⁴ Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones? TIC?, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

¹⁵ Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.



ANÁLISIS DEL SECTOR



la integridad en la gestión pública; una sólida gestión del conocimiento coadyuva a la transparencia, documentando procesos y decisiones de forma trazable.

En el plano de políticas administrativas internas, se cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado mediante Decreto 1499 de 2017¹⁶, que articula los sistemas de desarrollo administrativo, control interno, gestión documental, talento humano, etc. Dentro de MIPG, existe una Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) que todas las entidades deben implementar. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) emitió en 2019 la guía de dicha política, donde se destaca que “en el marco del MIPG, la gestión del conocimiento y la innovación resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado” para dinamizar el ciclo de las políticas públicas (Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)). Esta política busca que las entidades generen, gestionen y apliquen conocimiento para mejorar su desempeño y generar valor público (Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)). Consecuentemente, el Ministerio TIC debe dar cumplimiento a GESCO+I, con acciones concretas como identificar conocimientos críticos, evitar la fuga de conocimiento (ej: por rotación de personal), fomentar la transferencia de conocimiento y utilizar herramientas colaborativas. De hecho, la estructura organizacional del Ministerio TIC ya contempla esta función: el Decreto 1064 de 2020¹⁷ (estructura interna MinTIC) asigna a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales la responsabilidad de “*implementar en las dependencias estrategias que promuevan la gestión del conocimiento y la innovación a nivel institucional*”. Esto establece un mandato formal para desarrollar programas como el que nos ocupa.

Así mismo, normativas como la Resolución 1519 de 2020¹⁸ (sobre Gobierno Digital y contenidos web) imponen criterios de accesibilidad y datos abiertos que impactan la gestión del conocimiento – por ejemplo, al actualizar objetos virtuales de aprendizaje, se debe garantizar accesibilidad (cumplimiento WCAG, Lengua de Señas Colombiana, etc.). Todas estas disposiciones legales condicionan los entregables del contrato (ejemplo: los cursos deben ser accesibles para personas

¹⁶ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

¹⁷ Decreto 1064 DE 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

¹⁸ Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"



ANÁLISIS DEL SECTOR



con discapacidad, la información en el micrositio debe publicarse con lenguaje claro y conforme a estándares).

En síntesis, el aspecto legal del proyecto combina: leyes de contratación (garantizando un proceso competitivo y transparente), normas sectoriales TIC (legitimando el uso de recursos del Fondo TIC en fortalecimiento institucional), y políticas de administración pública (MIPG/GESCO+I) que obligan a las entidades a desarrollar la gestión del conocimiento. El cumplimiento estricto de este marco normativo dará seguridad jurídica al proceso y alineará el contrato con las metas de política pública nacional en modernización del Estado.

Norma/Política	Aplicabilidad al proyecto
Ley 80 de 1993 – Estatuto Gral. de Contratación	Régimen legal de la contratación pública. Principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen el proceso de selección.
Ley 1150 de 2007 – Reforma al Estatuto	Mecanismos para agilizar la contratación (selección abreviada, estudios de mercado). Aplica dado que se usa modalidad de menor cuantía.
Decreto 1082 de 2015 – Reglam. compra pública	Art. 2.2.1.1.6.1 exige el análisis de sector. Define requisitos de estudios previos para asegurar pluralidad de oferentes y correcta planeación
Ley 1341 de 2009 – Ley TIC (mod. Ley 1978/2019)	Define funciones del MinTIC/Fondo TIC en formación de capacidades. Sustento para financiar gestión del conocimiento como parte de mejorar capacidad institucional
Decreto 1064 de 2020 – Estructura MinTIC	Asigna función de gestión del conocimiento a Oficina de Planeación, siendo la necesidad parte del cumplimiento de dicha función.
Política MIPG – GESCO+I (DAFP 2019)	Política de Gestión del Conocimiento e Innovación. Obliga a entidades a implementar acciones de GC. Justifica estratégicamente el proyecto (aprendizaje institucional, evitar fuga de conocimiento, etc.). Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
Ley 2195 de 2022 – Transp. y anticorrupción	Refuerza exigencias de integridad y transparencia. La GC contribuye mediante documentación de procesos, lecciones aprendidas y apertura de información (alineado con principios de Gobierno Abierto).
Res. 1519 de 2020 – Estándares Web Gov. Digital	Aplica a contenidos digitales: los objetos virtuales de aprendizaje y micrositio deben cumplir accesibilidad (W3C AA) y datos abiertos. El contrato debe velar por estas condiciones

Tabla 1 : Resume de las principales normas aplicables y su relación con el proyecto.

3. Análisis de la Demanda

Con el fin de efectuar un análisis del sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹⁹ y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar la herramienta Power BI

¹⁹ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"



ANÁLISIS DEL SECTOR



de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente²⁰, a la cual se aplicaron los siguientes filtros:

Códigos clasificatorios de bienes y servicios de las Naciones Unidas -Códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educacional
81111700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Sistemas de manejo de información MIS
81112000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos
60101100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales electrónicos de aprendizaje
43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia

Tabla 2: Tomados del numeral 2 del presente documento, contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar.

La demanda de servicios de gestión del conocimiento en el MinTIC se evidencia por la trayectoria de contrataciones previas y por los resultados e indicadores de uso de estas estrategias dentro de la entidad. A continuación, se examina el comportamiento histórico de dicha demanda, incluyendo el volumen de contratos suscritos, sus objetos y valores, así como la participación de funcionarios en las actividades derivadas.

Histórico de contratos: Desde el año 2017, el Fondo Único TIC (en cabeza del MinTIC) ha realizado contrataciones de forma casi anual especializadas para fortalecer la gestión del conocimiento y las capacidades internas. Cabe destacar que durante las vigencias 2019 y 2020, la entidad no realizó procesos contractuales en esta materia, debido a ajustes internos en la planeación institucional y a las restricciones operativas y presupuestales derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia, respectivamente. En la siguiente tabla (tabla 3), se listan los procesos de selección más relevantes, evidenciando un incremento tanto en el alcance como en la inversión con el pasar de los años:

²⁰ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTlYIjRmMzqtOTJlYS00ZDBkLTgxZDUjZGYzYTl5ZGMvNDQyIiwidCI6IjdlMDkwNDFlMT0NTeINDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9.>



ANÁLISIS DEL SECTOR



Año	Modalidad	Contratista	Plazo	URL	Objeto	Valor (COP)
2017	SA Menor Cuantía 804-2017	MULTI MEDIA SERVI CE	Hasta el 31 de diciembre de 2017	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.177225&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Prestación de servicios para la consolidación de los programas de formación con los que actualmente cuenta la universidad corporativa del MinTIC con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento del ministerio tic y apropiar el modelo integrado de gestión.	\$310.440.000
2018	SA Menor Cuantía 788-2018	MULTI MEDIA SERVI CE	Hasta el 31 de diciembre de 2018	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.503817&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Prestación de servicios para apoyar los programas de formación con los que actualmente cuenta la universidad corporativa del MINTIC y crear nuevas estrategias para consolidar la gestión de conocimiento dentro de la entidad, con el objetivo de apropiar el modelo integrado de gestión y dar cumplimiento a los lineamientos que establece el modelo integrado de planeación y gestión.	\$124.428.870
2021	SA Menor Cuantía 855-2021	BUSIN ESS SUPPO RT S.A.S.	Hasta el 31 de diciembr e de 2021	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.2593063&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Prestar servicios para apoyar en el fortalecimiento del modelo de gestión, mediante la evolución de las estrategias y mecanismos de gestión del conocimiento, que promuevan el aprendizaje institucional y la transformación de las prácticas institucionales al interior de la entidad.	\$747.320.000
2022	SA Menor Cuantía 751-2022	AZ PROYE CTOS EDUCA TIVOS S.A.S.	Hasta el 31 de diciembr e de 2022	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3732103&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractM	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos, el Sistema Integrado de Gestión y el modelo de arquitectura empresarial del MinTIC.	\$756.803.110



ANÁLISIS DEL SECTOR



Año	Modalidad	Contratista	Plazo	URL	Objeto	Valor (COP)
				anagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+		
2023	Licitación 1011-2023	FUND. INT. PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	Hasta el 31 de diciembre de 2023	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5344773&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.	\$1.412.450.000
2024	SA Menor Cuantía 1592-2024	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	Hasta el 31 de diciembre de 2024	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6580437&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión	\$ 339.745.000,00
2025	SA Menor Cuantía 1682-2025	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	Hasta el 29 de diciembre de 2025	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8208321&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	11300011401 prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión.	\$ 619.990.000,00

Tabla 2: Contratos anteriores del MinTIC relacionados con Gestión del Conocimiento. (Fuente: SECOP II / Colombia Compra Eficiente, consultado vía datos abiertos del MinTIC)

Como se observa, entre 2017 y 2018 el contratista fue la misma empresa (Multimedia Service) con énfasis en poner en marcha la Universidad Corporativa del MinTIC (Modelo Pedagógico y Diseño Instruccional) y las primeras estrategias de gestión del conocimiento ligadas al Modelo Integrado de Gestión. En 2018 se



ANÁLISIS DEL SECTOR



introdujo explícitamente la necesidad de alinear con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mostrando la influencia de las políticas transversales. Tras una pausa en 2020 (derivada probablemente de reestructuraciones internas o prioridades presupuestales en plena pandemia), en 2021 se retomó con mayor inversión, abordando la GC como catalizador de la transformación de prácticas institucionales.

Hacia una Inteligencia Organizacional Sostenible

El comportamiento de la inversión entre 2017 y 2025 permite concluir que la Gestión del Conocimiento en el Ministerio TIC ha dejado de ser un servicio de soporte administrativo para convertirse en un activo estratégico de alta especialización. El hito marcado en 2023, con una inversión superior a los \$1.412 millones, generó un cambio de paradigma en los requerimientos de la entidad:

1. Evolución del Perfil Técnico: La complejidad alcanzada en 2023 y mantenida en las vigencias posteriores (2024-2025) exige hoy perfiles que no solo dominen la transformación digital, sino que sean expertos puntualmente en temáticas de arquitectura empresarial, automatización de procesos (BPM) y analítica de datos, entre otros
2. Sostenibilidad Tecnológica: A diferencia de los primeros años (2017-2018), donde los esfuerzos eran aislados, la inversión en 2025 fue de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$619.990.000, se enfoca en la sostenibilidad y mejora continua de ecosistemas digitales ya robustecidos, como la Universidad Corporativa y las estrategias GESCO.
3. Eficiencia Institucional: La fluctuación de los valores refleja una optimización del gasto; tras la gran inversión en infraestructura de conocimiento en 2023, el Ministerio se enfoca en la operación técnica avanzada y la transferencia de habilidades prácticas en nuevas tecnologías.

Más allá de los montos, la naturaleza de la demanda interna se refleja en los resultados y utilización de estos servicios por parte del personal del Ministerio TIC. En 2018, la entidad formalizó el Proceso de Gestión del Conocimiento dentro de su mapa de procesos, institucionalizando estas actividades como parte de su quehacer permanente. Para 2021, gracias a las consultorías, se habían creado los primeros mapas de conocimiento por proceso, identificando conocimientos existentes vs. requeridos, un directorio de expertos y acciones para mitigar la pérdida de conocimiento al interior del Ministerio. Esto muestra que la demanda no es solo por



ANÁLISIS DEL SECTOR



cumplimiento normativo, sino por generar productos concretos (mapas, repositorios, metodologías) que queden en la entidad.

Un indicador claro de la demanda es la participación en una o varias actividades de transferencia de conocimiento de funcionarios y contratistas. Solo en 2025, en talleres, viernes del conocimiento, cápsulas de conocimiento y la Universidad Corporativa, se lograron vincular aproximadamente a 1471 colaboradores del Ministerio. Esto representa un alcance significativo en términos de formación interna, fomentando un ambiente de aprendizaje continuo que prepara al talento humano para asumir nuevas responsabilidades y retos con éxito

La demanda por transferencia de conocimiento es elevada: las temáticas ofrecidas (ejm: Arquitectura Empresarial-Ejercicio de arquitectura empresarial con metodologías ágiles, Sistematización y automatización de procesos en APPIAN, Transformación Digital e industria 4.0, Digitalización de Trámites, Inteligencia Artificial Aplicada), indicando que el personal busca activamente desarrollar sus competencias.

De igual forma, el uso del micrositio de gestión del conocimiento y la Universidad Corporativa va en aumento, conforme más contenidos son presentados. Para la vigencia 2026, se prevé actualizar un objeto virtual de aprendizaje (OVA) y mantener estadísticas de visitas al micrositio, lo que responde a un consumo creciente de estos recursos digitales por parte de funcionarios y contratistas de la entidad.

Cabe destacar que la demanda no proviene únicamente de áreas misionales, sino de todos los procesos de la entidad. En 2025 se contó con la participación de los 25 procesos en las estrategias de Gestión del Conocimiento, lo que implica que dependencias de diversa índole (planeación, jurídica, financiera, técnicas, entre otras) encuentran valor en estas actividades. Esto se traduce en requerimientos variados: unos demandan transferencia de conocimiento técnica específica (ej. direcciones misionales en temas TIC emergentes), otros demandan metodologías para capturar conocimiento antes de que expertos se retiren (ej. procesos administrativos preocupados por relevo generacional), etc. La consultoría debe entonces atender una demanda heterogénea en contenidos y flexible en modalidades (presencial, virtual).

En conclusión, el comportamiento histórico de la demanda ratifica que la Gestión del Conocimiento se ha consolidado como una necesidad estratégica y recurrente para el Ministerio TIC, evolucionando hacia un modelo de mayor sofisticación técnica y presupuestal. La madurez alcanzada, evidenciada en la robusta infraestructura de repositorios, la Universidad Corporativa y una comunidad de



ANÁLISIS DEL SECTOR



usuarios ya establecida, exige que para la vigencia 2026 se garantice la continuidad operativa y la sostenibilidad de estos activos. Por consiguiente, la nueva contratación se fundamenta en la imperativa de salvaguardar el capital intelectual existente, extender la transferencia de saber especializado hacia nuevas temáticas priorizadas mediante talleres de alto impacto y asegurar que esta cultura de innovación se traduzca en una mejora tangible del desempeño institucional y la prestación de servicios ciudadanos.

Igualmente, se revisaron procesos de selección adelantados por otras entidades del estado, cuyos objetos guardan similitud con el objeto contractual del presente proceso:

Entidad Contratante	Año	Modalidad	Contratista	URL SECOP II	Objeto	Valor (COP)
Dpto. Adm. de la Función Pública (DAFP)	2025	Selección Abreviada	Consultores GESCO S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7124581	Fortalecimiento de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación - MIPG.	\$680.000.000
Ministerio de Educación Nacional	2025	Selección Abreviada	Unión Temporal Conocimiento 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7056412	Implementación de estrategias GESCO y consolidación de comunidades de práctica.	\$890.000.000
Agencia Nacional de Minería (ANM)	2025	Selección Abreviada	Sistemas y Procesos LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6987410	Asesoría técnica para la cultura de innovación y transferencia de conocimiento.	\$715.000.000
Entidad Contratante	Año	Modalidad	Contratista	URL SECOP II	Objeto	Valor (COP)
Ministerio de Salud y Protección Social	2025	Selección Abreviada	Innovación Pública E.U.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7214563	Gestión de la memoria institucional y activos de conocimiento.	\$550.000.000
SENA Dirección General	2025	Licitación Pública	Tecnología y Aprendizaje S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7212562	Operación integral del ecosistema de aprendizaje y contenidos digitales.	\$1.250.000.000
Ministerio de Vivienda	2024	Selección Abreviada	Gestión Estratégica Integral	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5987412	Estructuración del modelo de transferencia de conocimiento y contenidos.	\$495.000.000
Entidad Contratante	Año	Modalidad	Contratista	URL SECOP II	Objeto	Valor (COP)
Dpto. Adm. de la Función Pública (DAFP)	2024	Selección Abreviada	Asesorías Pedagógicas S.A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6012345	Dinamización de la política de innovación pública y gestión del saber.	\$645.000.000
Ministerio de Educación Nacional	2024	Selección Abreviada	Corporación Universitaria Nacional	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6234581	Desarrollo de capacidades institucionales mediante la gestión del conocimiento.	\$820.500.000
Agencia Nacional de Minería (ANM)	2023	Selección Abreviada	Soluciones GESCO Colombia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4512930	Implementación del modelo GESCO y soporte a la plataforma de aprendizaje.	\$645.000.000



ANÁLISIS DEL SECTOR



4. Análisis de la Oferta

La caracterización del mercado nacional revela un ecosistema de proveedores que, aunque reducido en número, ostenta una alta especialización en el despliegue de estrategias de gestión del conocimiento diseñadas para las particularidades del sector público. Este apartado examina la estructura de dicha oferta a través de un riguroso análisis de precios fundamentado en cotizaciones directas, al tiempo que define el perfil de los oferentes según su envergadura corporativa, su nicho de especialidad y la inclusión de grupos de interés. Complementariamente, se integra un estudio comparativo de firmas con experiencia comprobada en el sistema de contratación estatal, garantizando así una visión integral de los actores capaces de responder a las demandas de fortalecimiento institucional del Ministerio.

4.1 Referentes de Precios y Cotizaciones Recientes

Para dimensionar el valor del contrato en la vigencia 2026, se realizó una solicitud de cotización en la plataforma SECOP II (publicada desde el 24 de marzo hasta el 8 de abril de 2026), cotización FUTIC-031-2026. En respuesta, se obtuvieron ofertas de cuatro (4) firmas consultoras: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción de Colombia SAS – EADICOL SAS, CYMETRIA GROUP S.A.S y BUSINESS SUPPORT SAS. A continuación, se detalla las cotizaciones enviadas por cada una de ellas:

NOMBRE DEL PROPONENTE			CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SAS- EADICOL SAS	CYMETRIA GROUP S.A.S	Business Support SAS
Ítem	Artículo a cotizar	Cantidad	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA
1	Soporte Técnico Seguimiento a participantes de la Universidad Corporativa del Ministerio TIC (UCM) y actualización Micrositio de Gestión del Conocimiento	1	\$ 162.000.000	\$ 28.000.000	\$ 380.000.000	\$ 60.000.000
2	Actualización de 2 cursos de 48 horas	2	\$ 28.560.000	\$ 7.200.000	\$ 14.000.000	\$ 70.000.000
3	Creación de nuevo curso (OVA) de 48 horas	1	\$ 38.080.000	\$ 15.000.000	\$ 40.000.000	\$ 55.000.000
4	Taller de Transformación Digital: 1. Arquitectura Empresarial (Agile EA) (12 horas)	1	\$ 9.520.000	\$ 3.200.000	\$ 17.000.000	\$ 15.000.000
	Taller de Transformación Digital: 2. Sistematización y Automatización (12 horas)	1	\$ 9.520.000	\$ 3.200.000	\$ 16.000.000	\$ 15.000.000



ANÁLISIS DEL SECTOR



NOMBRE DEL PROPONENTE			CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SAS- EADICOL SAS	CYMETRIA GROUP S.A.S	Business Support SAS
	Taller de Transformación Digital: 3. Transformación Digital e Industria 4.0 (12 horas)	1	\$ 9.520.000	\$ 3.200.000	\$ 14.000.000	\$ 15.000.000
	Taller de Transformación Digital: 4. Digitalización de Trámites (12 horas)	1	\$ 9.520.000	\$ 3.200.000	\$ 12.000.000	\$ 15.000.000
	Taller de Transformación Digital: 5. Inteligencia Artificial Aplicada (12 horas)	1	\$ 10.710.000	\$ 3.200.000	\$ 17.000.000	\$ 15.000.000
	Taller de Transformación Digital: 6. Gobierno de Datos (12 horas)	1	\$ 9.520.000	\$ 3.200.000	\$ 14.000.000	\$ 15.000.000
	Taller de Transformación Digital: 7.- Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público (40 horas)	1	\$ 23.800.000	\$ 5.200.000	\$ 28.000.000	\$ 25.000.000
5	Organización de información y reportes	1	\$ 29.750.000	\$ 11.000.000	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
6	Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico	1	\$ 21.420.000	\$ 8.400.000	\$ 60.000.000	\$ 72.000.000
TOTALES			\$ 361.920.000	\$ 94.000.000	\$ 642.000.000	\$ 432.000.000

De conformidad con las cotizaciones allegadas por cuatro (4) proponentes y teniendo en cuenta la experiencia en el manejo de este tipo de procesos, así como las recomendaciones para el tratamiento de datos y análisis estadístico contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, particularmente en lo relacionado con el manejo de datos atípicos y medidas de dispersión, se realizó un análisis técnico y estadístico de los valores cotizados para cada una de las actividades objeto del presente proceso contractual.

En desarrollo de dicho análisis, se aplicó una metodología estadística basada en el cálculo de cuartiles, utilizando el primer cuartil (Q1), el tercer cuartil (Q3) y el rango intercuartílico (RIC), con el propósito de identificar posibles valores atípicos o extremos que pudieran afectar la representatividad de los precios obtenidos. Bajo este criterio, se consideraron atípicos aquellos valores inferiores al límite mínimo o superiores al límite máximo determinados a partir del rango intercuartílico.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Como resultado de este ejercicio, se establecieron los límites inferiores y superiores aceptables para cada actividad, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Artículo a Cotizar	Q1	Q3	RIC	Inferior	Superior
Soporte Técnico Seguimiento a participantes de la Universidad Corporativa del Ministerio TIC (UCM) y actualización Micrositio de Gestión del Conocimiento	\$ 52.000.000	\$ 216.500.000	\$ 164.500.000	-\$ 194.750.000	\$ 463.250.000
Actualización de 2 cursos de 48 horas	\$ 12.300.000	\$ 38.920.000	\$ 26.620.000	-\$ 27.630.000	\$ 78.850.000
Creación de nuevo curso (OVA) de 48 horas	\$ 32.310.000	\$ 43.750.000	\$ 11.440.000	\$ 15.150.000	\$ 60.910.000
Taller de Transformación Digital: 1. Arquitectura Empresarial (Agile EA) (12 horas)	\$ 7.940.000	\$ 15.500.000	\$ 7.560.000	-\$ 3.400.000	\$ 26.840.000
Taller de Transformación Digital: 2. Sistematización y Automatización (12 horas)	\$ 7.940.000	\$ 15.250.000	\$ 7.310.000	-\$ 3.025.000	\$ 26.215.000
Taller de Transformación Digital: 3. Transformación Digital e Industria 4.0 (12 horas)	\$ 7.940.000	\$ 14.250.000	\$ 6.310.000	-\$ 1.525.000	\$ 23.715.000
Taller de Transformación Digital: 4. Digitalización de Trámites (12 horas)	\$ 7.940.000	\$ 12.750.000	\$ 4.810.000	\$ 725.000	\$ 19.965.000
Taller de Transformación Digital: 5. Inteligencia Artificial Aplicada (12 horas)	\$ 8.832.500	\$ 15.500.000	\$ 6.667.500	-\$ 1.168.750	\$ 25.501.250
Taller de Transformación Digital: 6. Gobierno de Datos (12 horas)	\$ 7.940.000	\$ 14.250.000	\$ 6.310.000	-\$ 1.525.000	\$ 23.715.000
Taller de Transformación Digital: 7.- Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público (40 horas)	\$ 19.150.000	\$ 25.750.000	\$ 6.600.000	\$ 9.250.000	\$ 35.650.000
Organización de información y reportes	\$ 25.062.500	\$ 37.500.000	\$ 12.437.500	\$ 6.406.250	\$ 56.156.250
Apoyo Logístico y Fortalecimiento al	\$ 18.165.000	\$ 63.000.000	\$ 44.835.000	-\$ 49.087.500	\$ 130.252.500

	ANÁLISIS DEL SECTOR	
---	----------------------------	---

Direccionamiento Estratégico					
------------------------------	--	--	--	--	--

Posteriormente, los valores identificados como atípicos y resaltados en color rojo dentro de la tabla consolidada de cotizaciones fueron excluidos del análisis económico, con el fin de garantizar la objetividad, razonabilidad y representatividad de la información utilizada para la estructuración presupuestal del proceso contractual.

Una vez depurada la información, se procedió a calcular el promedio final de cada actividad, obteniendo así valores de referencia ajustados a las condiciones reales del mercado, los cuales sirvieron de base para la determinación del presupuesto oficial del proceso, conforme se relaciona a continuación:

ARTICULO A COTIZAR	PROMEDIO FINAL (Valor total por actividad)
Soporte Técnico Seguimiento a participantes de la Universidad Corporativa del Ministerio TIC (UCM) y actualización Micrositio de Gestión del Conocimiento	\$ 157.500.000
Actualización de 2 cursos de 48 horas	\$ 29.940.000
Creación de nuevo curso (OVA) de 48 horas	\$ 44.360.000
Taller de Transformación Digital: 1. Arquitectura Empresarial (Agile EA) (12 horas)	\$ 11.180.000
Taller de Transformación Digital: 2. Sistematización y Automatización (12 horas)	\$ 10.930.000
Taller de Transformación Digital: 3. Transformación Digital e Industria 4.0 (12 horas)	\$ 10.430.000
Taller de Transformación Digital: 4. Digitalización de Trámites (12 horas)	\$ 9.930.000
Taller de Transformación Digital: 5. Inteligencia Artificial Aplicada (12 horas)	\$ 11.477.500
Taller de Transformación Digital: 6. Gobierno de Datos (12 horas)	\$ 10.430.000
Taller de Transformación Digital: 7.- Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público (40 horas)	\$ 25.600.000
Organización de información y reportes	\$ 23.583.333
Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico	\$ 40.455.000
TOTAL antes de IVA	\$ 385.815.833
IVA	\$ 73.305.008
TOTAL más IVA	\$ 459.120.842

Los valores cotizados por los proveedores del mercado corresponden a los diferentes componentes del servicio requerido, tales como la administración de la plataforma LMS, el desarrollo y actualización de contenidos, la ejecución de talleres especializados y la generación de reportes y analítica de datos. En este sentido, se evidencia coherencia entre la estructura de costos presentada por el mercado y las obligaciones definidas en el Anexo Técnico, lo que permite validar la razonabilidad del presupuesto estimado.

Producto de lo anterior, se procedió a aplicar lo que indica el manual de Colombia Compra Eficiente para crear estudios de mercado, y se empezó determinando gráficamente la existencia de valores dispersos.



ANÁLISIS DEL SECTOR



1. Tabla Maestra Consolidada de Cotizaciones (2026)

Esta tabla unifica los valores totales ofertados por cada ítem, permitiendo una visualización directa de la competitividad de precios.

NOMBRE DEL PROPONENTE			CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SAS-EADICOL SAS	CYMETRIA GROUP S.A.S	Business Support SAS
Ítem	Artículo a cotizar	Cantidad	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA	Valor Sin IVA
1	Soporte Técnico; Seguimiento a participantes de la Universidad Corporativa del Ministerio TIC (UCM) y actualización Micrositio de Gestión del Conocimiento	1	\$ 162.000.000	\$ 28.000.000	\$ 380.000.000	\$ 60.000.000
2	Actualización de 2 cursos de 48 horas	2	\$ 28.560.000	\$ 7.200.000	\$ 14.000.000	\$ 70.000.000
3	Creación de nuevo curso (OVA) de 48 horas	1	\$ 38.080.000	\$ 15.000.000	\$ 40.000.000	\$ 55.000.000
4	Paquete de 7 talleres en temáticas de transformación digital	7	\$ 82.110.000	\$ 24.400.000	\$ 118.000.000	\$ 115.000.000
5	Organización de información y reportes	1	\$ 29.750.000	\$ 11.000.000	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
6	Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico	1	\$ 21.420.000	\$ 8.400.000	\$ 60.000.000	\$ 72.000.000
TOTALES			\$ 361.920.000	\$ 94.000.000	\$ 642.000.000	\$ 432.000.000

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis de Rango de Precios y Dispersión de Mercado

El análisis de las ofertas económicas revela una dispersión significativa, lo cual es indicativo de un mercado con diversos niveles de especialización y diferentes estructuras de costos operativos. A continuación, se detalla el comportamiento de cada consultor:

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN)

El análisis global de la propuesta de la CUN (Total antes de IVA: \$361.920.000\$) evidencia una estrategia de costos que prioriza la estabilidad tecnológica y la transferencia de conocimiento, distribuyendo sus recursos de manera equilibrada bajo la siguiente composición:

- 1. Soporte Técnico, UCM y Micrositio GESCO: * Valor: \$162.000.000- Porcentaje: 44,76%



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ Análisis: Es el componente principal de la oferta. Casi la mitad del presupuesto se destina a la operatividad de la plataforma, asegurando el soporte técnico constante y la vigencia tecnológica del micrositio.
- 2. Paquete de 7 Talleres de Transformación Digital: * Valor: \$82.110.000- Porcentaje: 22,69%
 - ✓ Análisis: Representa el segundo rubro más importante. Al ser una institución educativa, asigna un valor significativo a la formación, reflejando el costo de perfiles docentes altamente calificados para la transferencia de conocimiento.
- 3. Creación de Nuevo Curso OVA (48 Horas): * Valor: \$38.080.000 Porcentaje: 10,52%
 - ✓ Análisis: Financia el diseño instruccional y la producción audiovisual de contenido interactivo desde cero. El peso asignado es coherente con los estándares de la industria para Objetos Virtuales de Aprendizaje de alta calidad.
- 4. Organización de Información y Reportes: * Valor: \$29.750.000 Porcentaje: 8,22%
 - ✓ Análisis: Componente técnico-administrativo destinado a la trazabilidad y analítica de datos. Garantiza la entrega de informes periódicos para el control y seguimiento de la supervisión.
- 5. Actualización de Dos (2) Cursos de 48 Horas: * Valor: \$28.560.000 Porcentaje: 7,89%
 - ✓ Análisis: Orientado al mantenimiento normativo y temático de los contenidos existentes. El costo unitario (\$14.280.000) resulta altamente competitivo para refrescar la oferta sin incurrir en costos de creación total.
- 6. Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico: * Valor: \$21.420.000 Porcentaje: 5,92%
 - ✓ Análisis: Es el rubro con menor asignación. La firma concentra su músculo financiero en los entregables técnicos directos (plataforma y pedagogía), delegando una proporción mínima a la logística general.

Conclusión del Proponente: La estructura de costos de la CUN se encuentra fuertemente apalancada en el Soporte Técnico y la Formación Práctica, componentes que sumados representan el 67,45% de la propuesta global. Esto certifica que el oferente enfoca su estrategia en la estabilidad de la herramienta tecnológica y el impacto pedagógico presencial como los ejes rectores para la ejecución del proyecto en el Ministerio TIC.



ANÁLISIS DEL SECTOR



CYMETRIA GROUP S.A.S

El análisis global de la propuesta de CYMETRIA (Total antes de IVA: \$642.000.000\$) revela una estructura con una inversión masiva en la arquitectura y soporte tecnológico, consolidando su oferta bajo la siguiente distribución:

- 1. Soporte Técnico, UCM y Micrositio GESCO:
 - ✓ Valor: \$380.000.000\$ Porcentaje: 59,19%
 - ✓ Análisis: Sigue siendo el núcleo absoluto de su propuesta. Casi el \$60% del presupuesto se concentra en este rubro, lo que sugiere un despliegue robusto de infraestructura de TI, servidores y seguridad de alto nivel para el Ministerio.
- 2. Paquete de 7 Talleres de Transformación Digital:
 - ✓ Valor: \$118.000.000 Porcentaje: 18,38%
 - ✓ Análisis: Representa el segundo componente de mayor peso, equilibrando la especialización tecnológica con una capacidad de formación e interacción presencial considerable.
- 3. Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico:
 - ✓ Valor: \$60.000.000 Porcentaje: 9,35%
 - ✓ Análisis: Destina una parte importante al acompañamiento logístico y estratégico, superando en costo a las líneas de producción y actualización de contenidos didácticos.
- 4. Creación de Nuevo Curso OVA (48 Horas):
 - ✓ Valor: \$40.000.000 Porcentaje: 6,23%
 - ✓ Análisis: Inversión enfocada en la producción e ingeniería multimedia de contenido digital interactivo totalmente nuevo desde cero.
- 5. Organización de Información y Reportes:
 - ✓ Valor: \$30.000.000 Porcentaje: 4,67%
 - ✓ Análisis: Rubro netamente operativo enfocado en la administración de datos, analítica de participantes y trazabilidad del proceso.
- 6. Actualización de Dos (2) Cursos de 48 Horas:
 - ✓ Valor: \$14.000.000 Porcentaje: 2,18%



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ Análisis: Es el rubro con menor impacto financiero. El costo unitario por actualización es de \$7.000.000\$ por curso, reflejando un modelo altamente eficiente para refrescar la oferta existente.

Conclusión del Proponente: La oferta de CYMETRIA está altamente especializada en la Estabilidad, Operación y Soporte Tecnológico, componente que por sí solo acapara el 59,19% de la propuesta. La transferencia de conocimiento y la gestión administrativa operan como variables complementarias y de apoyo que absorben el 40,81% restante del total cotizado.

BUSINESS SUPPORT

El análisis de la propuesta económica de BUSINESS SUPPORT SAS (Total antes de IVA: \$432.000.000) revela una estructura de costos equilibrada, con un énfasis mayoritario en el despliegue de formación pedagógica y el apoyo consultivo, en contraste con el enfoque predominantemente tecnológico de otros competidores:

1. Soporte Técnico, UCM y Micrositio GESCO:

- ✓ Valor: \$60.000.000 Porcentaje: 3,89%
- ✓ Análisis: Mantiene un valor moderado y optimizado en tecnología, orientándolo hacia un esquema de soporte operativo adaptado a las necesidades de la plataforma.

2.- Paquete de 7 Talleres de Transformación Digital:

- ✓ Valor: \$115.000.000 Porcentaje: 26,62%
- ✓ Análisis: Es el rubro con mayor asignación de recursos. Confirma que el núcleo de su propuesta es la transferencia de conocimiento presencial o sincrónica mediante talleres, dedicando más de la cuarta parte de su presupuesto a este componente formativo.

3. Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico:

- ✓ Valor: \$72.000.000 Porcentaje: 16,67%
- ✓ Análisis: Representa el segundo ítem de mayor relevancia. Refleja un fuerte enfoque en consultoría de gestión, acompañamiento administrativo y fortalecimiento institucional para la entidad.

4. Creación de Nuevo Curso OVA (48 Horas):

- ✓ Valor: \$55.000.000 Porcentaje: 12,73%



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ Análisis: Es el rubro con menor peso relativo dentro de su oferta, destinado a la ingeniería de producción multimedia de nuevas piezas de aprendizaje virtual.

5. Organización de Información y Reportes:

- ✓ Valor: \$60.000.000 Porcentaje: 13,89%
- ✓ Análisis: Empata en valor y peso con el soporte técnico, lo que subraya un perfil corporativo muy orientado a la gestión documental, analítica de datos y seguimiento integral del proceso.

6. Actualización de Dos (2) Cursos de 48 Horas:

- ✓ Valor: \$70.000.000 Porcentaje: 16,20%
- ✓ Análisis: Propone una inversión considerable para el mantenimiento de contenidos existentes. Su costo unitario (\$35.000.000 por curso) se mantiene como una variable de alta asignación para el refrescamiento temático.

Conclusión del Proponente: La estrategia de BUSINESS SUPPORT SAS concentra el 86,11% de sus recursos combinando de forma sinérgica los rubros de Formación, Consultoría Pedagógica y Gestión Operativa. Esto deja al desarrollo y soporte técnico de la plataforma (Ítem 1) como un componente complementario de bajo impacto presupuestal dentro de la arquitectura interna de sus costos.

Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción de Colombia SAS-EADICOL SAS

El análisis de la propuesta económica de EADICOL SAS (Total antes de IVA: \$94.000.000) revela una estructura de costos compacta que concentra la mayor parte de sus recursos en el soporte operativo continuo, reduciendo drásticamente los márgenes destinados a los componentes de infraestructura de talleres y producción didáctica:

1. Soporte Técnico, UCM y Micrositio GESCO:

- ✓ Valor: \$28.000.000 Porcentaje: 29,79%
- ✓ Análisis: Es el rubro con mayor asignación presupuestal dentro de su oferta. Indica que el oferente prioriza la continuidad operativa de la plataforma de gestión del conocimiento y el micrositio por encima de los entregables presenciales o de creación interactiva.

2. Paquete de 7 Talleres de Transformación Digital:

- ✓ Valor: \$24.400.000 Porcentaje: 25,96%



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ Análisis: Representa el segundo ítem de mayor relevancia. Concentra un cuarto de su presupuesto global para la ejecución de los eventos de formación sincrónica/presencial y la logística integral exigida por el ministerio.

3. Creación de Nuevo Curso OVA (48 Horas):

- ✓ Valor: \$15.000.000 Porcentaje: 15,96%
- ✓ Análisis: Destinado al diseño instruccional, guionaje y producción multimedia de contenidos educativos virtuales nuevos desde cero, manejando un valor significativamente inferior a la media del sector especializado.

4. Organización de Información y Reportes:

- ✓ Valor: \$11.000.000\$ | Porcentaje: 11,70%
- ✓ Análisis: Rubro de carácter operativo enfocado en el procesamiento de datos de asistencia, analítica de participación y entrega de informes periódicos para el seguimiento del contrato.

5. Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico:

- ✓ Valor: \$8.400.000 Porcentaje: 8,94%
- ✓ Análisis: Línea dirigida a las actividades transversales de soporte administrativo y fortalecimiento institucional del proceso de gestión del conocimiento.

6. Actualización de Dos (2) Cursos de 48 Horas:

- ✓ Valor: \$7.200.000 Porcentaje: 7,66%
- ✓ Análisis: Es el componente con menor peso financiero en su propuesta. Asigna un costo unitario estimado de \$3.600.000 por curso para el mantenimiento normativo y la actualización temática de la oferta ya existente.

Conclusión del Proponente: La estrategia de EADICOL SAS distribuye el 55,75% de sus costos en la combinación del Soporte Técnico de la Plataforma (Ítem 1) y el Paquete de 7 Talleres (Ítem 4), estableciendo estas dos actividades operativas como el núcleo principal de su modelo de ejecución. El 44,25% restante se atomiza de manera restrictiva entre el soporte de consultoría, los informes de gestión y la ingeniería de contenidos digitales.

Tras el ejercicio de consulta y el análisis detallado de las ofertas recibidas, se confirma de manera técnica y administrativa que existe una sólida capacidad de



ANÁLISIS DEL SECTOR



respuesta en el mercado para la ejecución de un proyecto integral de Gestión del Conocimiento.

Esta capacidad se evidencia en los siguientes puntos clave:

- ✓ Integración de Componentes: Los diferentes oferentes demostraron tener la solvencia para ejecutar la totalidad de los ítems cotizados, los cuales se encuentran descritos detalladamente en el Anexo Técnico del proceso.
- ✓ Alcance Multidisciplinario: El mercado actual no solo ofrece soluciones aisladas, sino que integra de manera efectiva el soporte tecnológico, la actualización y creación de contenidos educativos (OVA) y la transferencia de conocimiento mediante talleres especializados.
- ✓ Suficiencia Técnica: Las cotizaciones analizadas reflejan que los proveedores cuentan con las metodologías, el personal experto y la infraestructura necesaria para cumplir con los niveles de servicio exigidos por la entidad.

En conclusión, el sector cuenta con la madurez suficiente para atender los requerimientos técnicos del Ministerio, garantizando que el presupuesto oficial que se derive de este análisis permitirá una contratación competitiva y alineada con los objetivos institucionales de fortalecimiento del conocimiento.

En síntesis, el análisis comparativo de las cuatro (4) cotizaciones obtenidas para la vigencia 2026 ratifica que el presupuesto oficial estimado se encuentra plenamente alineado con las dinámicas de oferta y demanda del sector especializado en Gestión del Conocimiento. La muestra actual no solo confirma la existencia de una oferta real y plural, sino que revela una especialización técnica más profunda en la estructuración de costos por artículo.

El mercado para 2026 muestra una diversificación estratégica: los proveedores han refinado sus propuestas asignando pesos específicos diferenciados entre el soporte operativo y la transferencia de conocimiento avanzada (IA y Transformación Digital). Esta variabilidad en las proporciones de costos internos, lejos de indicar incertidumbre, demuestra una madurez en los oferentes quienes ajustan sus modelos según sus fortalezas en infraestructura técnica o capital humano especializado.

Por consiguiente, se concluye que el valor proyectado por el Ministerio TIC garantiza la competitividad en un eventual proceso de selección, asegura el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para las estrategias de Gestión del Conocimiento y protege la razonabilidad del gasto público al situarse en el punto de equilibrio de



ANÁLISIS DEL SECTOR



los rangos de mercado identificados. La pluralidad de los proponentes analizados garantiza que la entidad recibirá propuestas técnicas de alto nivel, capaces de dar continuidad a la Universidad Corporativa y potenciar los nuevos retos de innovación institucional.

ARTICULO A COTIZAR	VALOR TOTAL POR ACTIVIDAD
Soporte Técnico Seguimiento a participantes de la Universidad Corporativa del Ministerio TIC (UCM) y actualización Micrositio de Gestión del Conocimiento	\$ 157.500.000
Actualización de 2 cursos de 48 horas	\$ 29.940.000
Creación de nuevo curso (OVA) de 48 horas	\$ 44.360.000
Taller de Transformación Digital: 1. Arquitectura Empresarial (Agile EA) (12 horas)	\$ 11.180.000
Taller de Transformación Digital: 2. Sistematización y Automatización (12 horas)	\$ 10.930.000
Taller de Transformación Digital: 3. Transformación Digital e Industria 4.0 (12 horas)	\$ 10.430.000
Taller de Transformación Digital: 4. Digitalización de Trámites (12 horas)	\$ 9.930.000
Taller de Transformación Digital: 5. Inteligencia Artificial Aplicada (12 horas)	\$ 11.477.500
Taller de Transformación Digital: 6. Gobierno de Datos (12 horas)	\$ 10.430.000
Taller de Transformación Digital: 7.- Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público (40 horas)	\$ 25.600.000
Organización de información y reportes	\$ 23.583.333
Apoyo Logístico y Fortalecimiento al Direccionamiento Estratégico	\$ 40.455.000
TOTAL antes de IVA	\$ 385.815.833,00
IVA	\$ 73.305.008,00
TOTAL más IVA	\$ 459.120.841,00

Nota: Los valores fueron aproximados al entero más cercano

Como resultado final del ejercicio, se estableció el presupuesto para el presente proceso en hasta la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.** (\$459.120.841,00), en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

4.2 Caracterización de la Oferta y Proveedores Potenciales

Teniendo en cuenta que este proceso de selección tiene como objeto: prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión, se concluye que, en lo relacionado con la caracterización de la oferta, pueden participar en este proceso de selección las Instituciones de Educación Superior, las Universidades, las Sociedades en general que dentro de su objeto



ANÁLISIS DEL SECTOR



presenten productos en Gestión de Conocimiento y/o actividades de capacitación en temáticas como Arquitectura Empresarial (Agile EA) 2. Sistematización y Automatización Transformación Digital e Industria 4.0, Digitalización de Trámites, Inteligencia Artificial Aplicada, Gobierno de Datos, Gestión del Conocimiento y Transformación en el Sector Público. Entiéndase por Gestión de Conocimiento el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

Así las cosas, a continuación, se relacionan algunos de los proveedores de los servicios requeridos por la entidad:

NIT	RAZON SOCIAL
8002253408	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
8906800622	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
8300122482	MULTIMEDIA SERVICE
9000065723	BUSINESS SUPPORT
9007899646	AZ PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S
9008642696	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y LOGISTIKAS PROYECTAR
9003363722	ALGOAP S.A.S
9003509371	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S AIC
9006224053	KAPITAL GROUP S.A.S
8300745640	MERANI
8600223823	UNIVERSIDAD PILOTO
8904019620	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
9009513411	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
9013352218	CONNECT YOUR KNOWLEDGE S.A.S
900181181	SISTEMAS CONSULTORIA E INFORMATICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN
900007640	OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S
811034376	DATOS ENERGIA Y COMUNICACIONES SAS EN REORGANIZACIÓN
830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA S.A
830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA
890212821	MULTICOMPUTO LTDA
805005410	LESARU S.A.S EN REORGANIZACION
900105979	BUSINESS COLOMBIA S.A
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S
900492668	SYSTEM CENTER COLOMBIA SAS
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA
900210998	INVFACER S.A.S
900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS S.A.S
830103081	E ADVISING LTDA
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A
860045913	IPLER CI SA
890115898	CENTRO INCA LTDA
800212777	TESERACT S.A.S
901212542	HACKU B.I.C S.A.S



ANÁLISIS DEL SECTOR



900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA S.A.S
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA
830141562	CREANGEL LTDA
830077180	CSC COMPUTER SCIENCES COLOMBIA S.A.S
800216673	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SCA
802000047	INTERLINK S.A
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA
804.012.847	RED DE INGENIERÍA S.A.S
900017160	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
900106664	CORPORACION MAKAI
900613609	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE
860511232	BERLITZ COLOMBIA S.A
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA
830511769	SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES S.A.S

- **Tipo de Proveedores:** Se identifica una oferta plural compuesta tanto por instituciones de educación superior de trayectoria nacional como por empresas privadas de consultoría técnica y formación especializada. La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) aporta un enfoque académico y pedagógico de gran escala, ideal para procesos con alto volumen de formación certificada. Por su parte, CYMETRIA GROUP S.A.S. es una firma de tecnología y capacitación reconocida por su experticia en competencias digitales y certificación de habilidades técnicas, lo que garantiza un soporte robusto en los componentes de innovación. EADICOL SAS (Escuela Abierta de Desarrollo) es una empresa privada con foco en ingeniería y construcción de conocimiento, que suele participar en proyectos de consultoría institucional, mientras que Business Support SAS se mantiene como un oferente recurrente en el sector, consolidado en la prestación de servicios de apoyo administrativo y logístico especializado para la gestión pública. Esta mezcla entre el rigor académico de la CUN y la agilidad técnica de las S.A.S. asegura que el mercado cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para los componentes tanto educativos como operativos del modelo GESCO.

Universidades:

Así mismo, al analizar la oferta, se identificó la posibilidad de que se presenten universidades en el presente proceso.

Nota 1: En caso de que el proponente no sea responsable del IVA, el valor total de su propuesta económica no podrá contemplar el valor equivalente al IVA del presupuesto oficial, so pena de rechazo. Al respecto, es de señalar que la Entidad realizará la evaluación económica teniendo en cuenta el precio real ofrecido por cada proponente independientemente de su condición tributaria atendiendo lo



ANÁLISIS DEL SECTOR



indicado por Colombia Compra Eficiente mediante concepto C-059 de 2021, esto es “con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.”

Por lo tanto, es importante considerar este aspecto durante la evaluación y adjudicación (si es del caso) y tener en cuenta lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, según el cual:

“ARTÍCULO 92. Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento

- **Mipymes:** De la caracterización de la oferta se pudo evidenciar que existen los siguientes proveedores con la calidad de Mipymes:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PYME O PLENA
900181181	SISTEMAS CONSULTORIA E INFORMATICA S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
900007640	OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A	Pymes-Individuales
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES S.A.S	Pymes-Individuales
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
811034376	DATOS ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA .SA	Pymes-Individuales
830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S	Pymes-Individuales
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA	Pymes-Individuales



ANÁLISIS DEL SECTOR



890212821	MULTICOMPUTO LTDA	Pymes-Individuales
805005410	LESARU S.A.S EN REORGANIZACION	Pymes-Individuales
900105979	BUSINESS COLOMBIA S.A	Pymes-Individuales
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S	Pymes-Individuales
900492668	SYSTEM CENTER COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	Pymes-Individuales
900210998	INVFACER S.A.S	Pymes-Individuales
900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS S.A.S	Pymes-Individuales
830103081	E ADVISING LTDA	Pymes-Individuales
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A	Pymes-Individuales
811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	Pymes-Individuales
860045913	IPLER CI.S.A	Pymes-Individuales
890115898	CENTRO INCA LTDA.	Pymes-Individuales
800212777	TESERACT S.A.S	Pymes-Individuales
901212542	HACKU B.I.C S.A.S	Pymes-Individuales
900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	Pymes-Individuales
830141562	CREANGEL LTDA	Pymes-Individuales
830077180	CSC COMPUTER SCIENCES COLOMBIA S.A.S	Pymes-Individuales
800216673	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SCA	Pymes-Individuales
802000047	INTERLINK S.A	Pymes-Individuales
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA	Pymes-Individuales
804.012.847	RED DE INGENIERÍA S.A.S	Pymes-Individuales
900006572	BUSINESS SUPPORT S.A.S	Pymes-Individuales
900017160	CORPORACION ESCALANDO FUTURO	Pymes-Individuales
900106664	CORPORACION MAKAI	Pymes-Individuales
900613609	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCION ACCESIBLE	Pymes-Individuales
860511232	BERLITZ COLOMBIA S. A	Pymes-Individuales
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Pymes-Individuales
830511769	SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES S.A.S	Pymes-Individuales

A partir de la composición del mercado identificada, se confirma la presencia de firmas con perfil Mipyme que poseen la idoneidad técnica necesaria para ejecutar el objeto contractual. Esto faculta a la entidad para integrar en la



ANÁLISIS DEL SECTOR



estructuración del proceso medidas que fomenten la democratización de la compra pública, promoviendo la inclusión de pequeñas y medianas empresas en condiciones de competitividad.

De este modo, se garantiza que el proceso no solo cumpla con estándares de eficiencia, sino que también actúe como un motor de fortalecimiento para el tejido empresarial especializado, eliminando barreras de acceso y diversificando la base de proveedores del Estado.

Preponderancia económica y laboral

Las MiPymes representan más del 99 % del total de empresas en el país, generan alrededor del 79 % del empleo y aportan aproximadamente el 40 % al PIB.

https://economistacolombia.com/economia/mipymes-las-ventas-en-colombia-caen-durante-el-primer-semestre-de-2024/?utm_source=chatgpt.com²¹

Micronegocios (menos de 10 empleados)

En el primer trimestre de 2025, el número de micronegocios creció un 8,3 % frente al mismo periodo de 2024, mientras que el personal ocupado disminuyó 0,6 % y los ingresos cayeron 8,5 % dane.gov.co+1dane.gov.co+1.²² Esto muestra una expansión en el tejido empresarial, pero con una menor capacidad de generación de empleo y una presión sobre los ingresos.

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos de los micronegocios ya mostraban una recuperación con un aumento del 6,4 %.

En el cuarto trimestre de 2025, el sector se estabilizó con un crecimiento positivo en todas sus variables: cantidad de negocios (+4,1 %), personal ocupado (+2,7 %) e ingresos (+1,2 %).

Esto sugiere que, aunque el inicio de 2025 fue crítico (presión sobre ingresos y despido de personal), el sector mostró resiliencia y una tendencia al alza hacia el cierre del año, lo que justifica la proyección de una mayor demanda de servicios de fortalecimiento institucional para 2026.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y en la Guía para promover la participación MiPymes en los procesos de compra pública, emitida por Colombia Compra Eficiente, el Estado es el principal contratante del país, para la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales, representa

²¹ Mipymes: Las ventas en Colombia caen durante el primer semestre de 2024: https://economistacolombia.com/economia/mipymes-las-ventas-en-colombia-caen-durante-el-primer-semestre-de-2024/?utm_source=chatgpt.com

²² dane.gov.co+1dane.gov.co+1.



ANÁLISIS DEL SECTOR



aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con los datos registrados en el Secop II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años

Participación de MiPymes en Contratación Pública (2021-2025)

La siguiente tabla resume el comportamiento del volumen de contratos adjudicados a Micro, Pequeñas y Medianas empresas a nivel nacional:

Año	Número de Contratos (Aprox)	Participación sobre el Total
2021	85,420	32%
2022	92,110	35%
2023	98,540	38%
2024	104,200	41%
2025	112,650	44%

Hito de 2025: El año 2025 marcó un récord histórico en la democratización de la compra pública. La participación de las MiPymes alcanzó el 44% del valor total transado en SECOP II, impulsado principalmente por los Acuerdos Marco de Precios y las convocatorias limitadas a MiPymes del orden territorial.

Sector Servicios: En el sector de Gestión del Conocimiento y TI (donde se ubica tu proceso del MinTIC), las MiPymes representaron el 52% de los oferentes habilitados, demostrando que la oferta técnica está altamente concentrada en empresas de menor tamaño pero con alta especialización.

Crecimiento Sostenido: A pesar de la caída de ingresos reportada por el DANE en el primer trimestre de 2025 para micronegocios, la contratación estatal sirvió como un mecanismo de compensación, aumentando la adjudicación de contratos hacia el segundo semestre del año.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Al observar la curva ascendente de contratación de MiPymes entre 2021 y 2025, se evidencia que el Estado colombiano ha fortalecido su confianza en este segmento empresarial. Para la vigencia 2026, es técnicamente viable esperar una pluralidad de oferentes con esta calidad, ya que el historial de SECOP muestra una capacidad técnica instalada y una experiencia acumulada que garantiza la ejecución de objetos complejos como la gestión del conocimiento institucional.²³

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	\$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	\$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	\$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	\$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	\$ 186.822.474.033

Análisis de la participación de las MiPymes

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, que promueven el acceso efectivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) al sistema de compras públicas, se incluye a continuación un análisis técnico orientado a caracterizar su participación en el mercado de servicios asociados al objeto del presente proceso contractual.

a) Composición empresarial y participación sectorial

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo²⁴

b) Capacidad de las MiPymes para ofrecer servicios especializados

²³<https://www.google.com/search?q=https://www.colombiacompra.gov.co/estudios-del-sistema/analisis-del-sistema-de-compras-publicas&authuser=1>

²⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>



ANÁLISIS DEL SECTOR



Con base en la revisión de contrataciones históricas a través del SECOP II, se evidencia que un número significativo de los contratos similares al objeto aquí propuesto ha sido adjudicado a empresas pequeñas, como:

- Business Support S.A.S.
- AZ Proyectos Educativos S.A.S.
- Multimedia Service S.A.S.

Estas empresas pequeñas cuentan con capacidad técnica y operativa para ejecutar proyectos en áreas como: arquitectura empresarial, diseño instruccional, gestión del conocimiento, producción de objetos virtuales de aprendizaje y facilitación de talleres de transformación digital. En su mayoría, cumplen con los criterios de clasificación como MiPymes establecidos por el Decreto 957 de 2019 (ingresos anuales inferiores a 30.000 SMMLV para pequeñas empresas del sector servicios).

c) Formación del talento y soporte de política pública

El boletín de Formación para el Trabajo del DANE (abril-junio 2025) indica que:

- El 71,0 % de las personas que toman estos cursos lo hacen para mejorar su desempeño laboral.
- El 20,5 % tiene formación universitaria, y el 38 % tiene educación media.
- Un 47,3 % de los cursos ofrecidos tiene una duración menor a 40 horas, lo cual es compatible con los esquemas de capacitación ágil requeridos por contratistas tipo MiPyme.

Esto refleja un ecosistema de proveedores emergentes y especializados, altamente adaptables a las exigencias de procesos como el que nos ocupa.

d) Justificación del enfoque diferencial

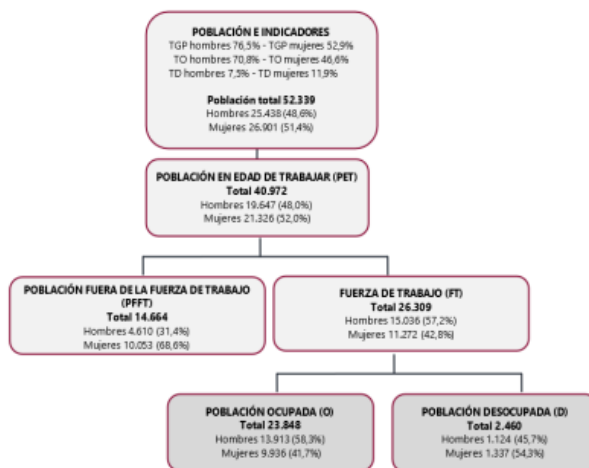
El análisis anterior permite concluir que las MiPymes sí tienen la capacidad técnica y operativa para participar en la ejecución del contrato, razón por la cual se justifica:

- ✓ La aplicación de criterios proporcionales de experiencia y capacidad técnica, acordes con su realidad.
- ✓ La ponderación del conocimiento práctico y la experiencia contextualizada en procesos similares, aún si no han sido de gran escala.
- ✓ La eventual priorización de estas empresas en igualdad de condiciones (Ley 2069 de 2020, art. 7 y 8).

Empresas lideradas por mujeres: Según el informe del DANE- Boletín técnico: Mercado laboral²⁵, según sexo Trimestre julio - septiembre 2024: Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p. La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,6 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 6,0 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,9 p.p.²⁶,

Indicadores de mercado laboral según sexo: Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,9% y para los hombres 7,5%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación: Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos

²⁵<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

²⁶<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>



ANÁLISIS DEL SECTOR



porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p.²⁷,

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Tasas	Diciembre 2025 - febrero 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,5	52,9	23,6
TO	70,8	46,6	24,2
TD	7,5	11,9	4,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). *p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018. Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres. Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres. Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico: La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,6 p.p., seguido de Otras cabeceras[^] con 6,0 p.p. y 10 ciudades^{^^} con 3,9 p.p.²⁸,

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	7,5	11,9	4,4
Centros poblados y rural disperso	5,0	11,5	6,6
Otras cabeceras[^]	8,2	14,2	6,0
10 ciudades^{^^}	9,8	13,7	3,9
13 ciudades y áreas metropolitanas	8,1	10,5	2,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). *p.p.: puntos porcentuales. ^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. ^^10 ciudades incluyen Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo. Nota: el dominio total nacional incluye la

²⁷<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

²⁸<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>



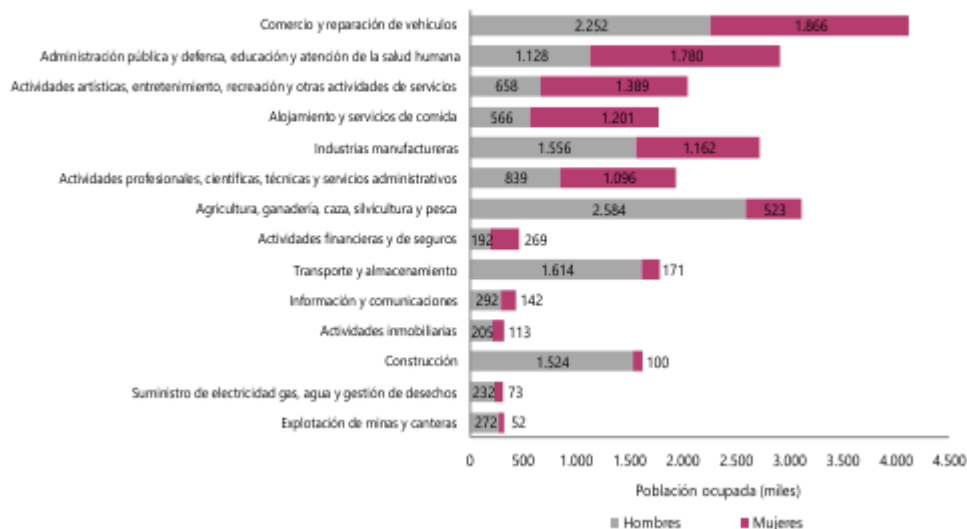
ANÁLISIS DEL SECTOR



población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés. Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018. -Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad: En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.866 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.780 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.389 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.201 miles).²⁹,

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). -Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa". Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional: En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron

²⁹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

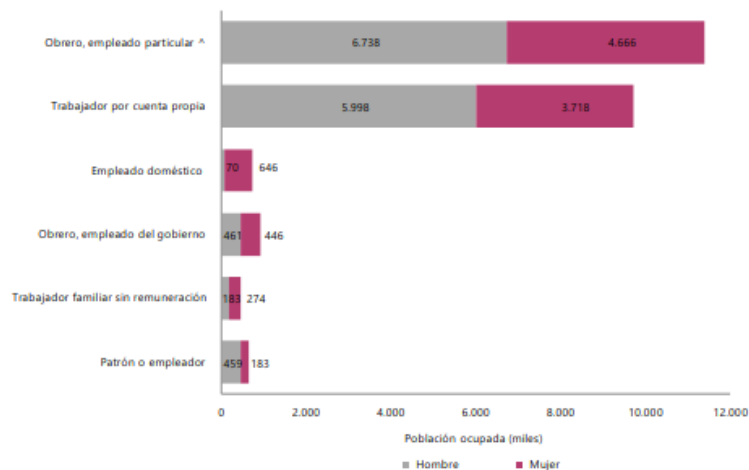


ANÁLISIS DEL SECTOR



Obrero, empleado particular ^ (4.666 miles), Trabajador por cuenta propia (3.718 miles) y Empleado doméstico (646 mil).³⁰,

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).^ Empleado particular incluye Jornalero o peón. Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "Otro". Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

En Colombia, las brechas de género en el ámbito laboral continúan siendo un desafío estructural. Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación evidenció una disparidad significativa, situándose en un 11,9% para las mujeres frente a un 7,5% para los hombres. Esta diferencia se refleja también en la participación laboral: mientras que el 76,5% de los hombres están integrados en la fuerza de trabajo, solo el 52,9% de las mujeres lo están. Asimismo, la población fuera de la fuerza de trabajo está compuesta mayoritariamente por mujeres, representando el 68,6% de este grupo.

En cuanto a la Formación para el Trabajo (FPT) —proceso clave para mejorar la empleabilidad y el desempeño laboral— se observa una dinámica interesante. En el trimestre abril - junio 2025, la proporción de mujeres que asistieron a cursos de formación fue ligeramente superior a la de los hombres, con un 5,9% frente a un 5,5%. No obstante, a nivel general, la asistencia a estos cursos presentó una leve disminución respecto al año anterior, pasando del 6,0% en 2024 al 5,7% en 2025.

³⁰<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>



ANÁLISIS DEL SECTOR



Estos indicadores reafirman que, a pesar de que las mujeres muestran un compromiso activo con la formación y actualización de sus conocimientos laborales, persisten barreras que impiden su plena incorporación y permanencia en el mercado de trabajo en condiciones de equidad. La persistencia de una tasa de desocupación femenina más alta subraya la necesidad de fortalecer políticas de inclusión y herramientas que nivelen las oportunidades de acceso al empleo y al desarrollo profesional

Para abordar esta problemática, se han propuesto iniciativas como la definición de "criterios diferenciales" o "puntos adicionales" que fomenten la participación de mujeres, así como de empresas y emprendimientos liderados por ellas. Estas medidas buscan facilitar su inclusión en procesos de selección abreviada de menor cuantía, asegurando su acceso al mercado de compras públicas y promoviendo una mayor equidad en el ámbito laboral.

En conclusión, la oferta del sector para gestionar el conocimiento en entidades públicas como el Ministerio TIC está conformada principalmente por consultoras especializadas de tamaño pequeño o mediano, con conocimiento del sector público y capacidad de articular componentes tecnológicos y pedagógicos. Existe un número limitado de interesados, pero suficiente para garantizar competencia: al menos 3–5 firmas/entidades con experiencia comprobada podrían concurrir (los ya mencionados contratistas históricos y cotizantes). Esto se alinea con el análisis de Colombia Compra Eficiente, donde la búsqueda con códigos UNSPSC relacionados arrojó varios contratos similares fuera de Ministerio TIC, lo que sugiere que quienes han ejecutado estos proyectos tienen una ventaja comparativa en expertise.

El análisis integral del sector muestra que el Ministerio TIC cuenta con un caso de negocio sólido para adelantar la contratación 2025: la necesidad está claramente definida y alineada con políticas institucionales; el mercado ofrece tendencias y herramientas que respaldan las estrategias propuestas; la demanda interna está probada y en crecimiento; y la oferta de proveedores, aunque especializada, es suficiente para garantizar pluralidad y competitividad, con precios de referencia ya establecidos. Con base en datos actualizados a 2025 de fuentes oficiales (DANE, DAFP, Secop, documentos MinTIC) y la experiencia acumulada, este estudio sectorial proporciona la base para estructurar los documentos de la contratación.

5.- DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



ANÁLISIS DEL SECTOR



De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en los numerales 3° y 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

1. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente y en firme, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cuyo registro debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
2. Sin embargo, y de conformidad con el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se requiere de RUP en los casos de:
 - a) Contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole.
 - b) Adicional en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la misma Ley, indica que solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar requiera verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacerlo de forma directa.

Por consiguiente, para lo establecido en el numeral 2. se requiere que alleguen los documentos relacionados a continuación, para efectuar la revisión, con base en el estado financiero del periodo 2024, aprobados por el órgano corporativo:

- Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de diciembre de 2024 – 2023, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2024 – 2023, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.



ANÁLISIS DEL SECTOR



- Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024 – 2023, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Deberá presentar un certificado del Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), según el caso (véase **ANEXO 8. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, para cumplir con los requisitos habilitantes), en el cual conste que cada uno de los valores de los indicadores fueron tomados de la contabilidad con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, aprobados por el órgano corporativo.
- Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, además de la Inscripción en el RUP, aportará el **Anexo 8. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

En todos los casos deberá cumplir la información financiera con:

- ✓ Los estados financieros deben venir firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), certificados y dictaminados, de conformidad con las normas legales vigentes.
- ✓ Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores.
- ✓ En caso de proponentes plurales deben presentarse los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024 de cada uno de los miembros del pluralismo.
- ✓ Copia del documento de identidad del Representante Legal de la firma
- ✓ Adjuntar la tarjeta profesional del contador, así como también del revisor fiscal

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo 2024 que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros 2024 aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
---	-----------	---------	-------------------



ANÁLISIS DEL SECTOR



1	Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total * 100	Menor o Igual a 65%
3	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 2.0
4	Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa o positiva).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

➤ ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Se determina el indicador de Liquidez, que resulta de dividir el **Activo Corriente** sobre **Pasivo Corriente**, sobre la información financiera reportada, así:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} = \left(\text{Indique la cifra con máximo 2 decimales} \right)$$

Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser **igual o superior a uno punto cinco (1.5)**.

➤ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento del resultado de dividir el **Pasivo Total** sobre el **Activo Total**, sobre la información financiera reportada y el resultado se multiplica por cien (**100**), así:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} * 100 = \left(\text{Indique la cifra con máximo 2 decimales} \right) \%$$

Una vez aplicada la fórmula anterior, el porcentaje resultante deberá ser **menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%)**.

➤ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES



ANÁLISIS DEL SECTOR



Se determina dividiendo la **Utilidad Operacional** sobre los **Gastos de Intereses Financieros**, datos obtenidos sobre la información financiera reportada, así:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses Financieros}} = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser **igual o mayor a dos puntos cero, (2.0)**.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En aquellos casos en los que el oferente no tenga gastos de intereses financieros y muestre una utilidad operacional positiva, y por ende el indicador no pueda ser calculado, se considera que el oferente cumple con el indicador establecido y se habilita dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

➤ **APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa o Positiva)**

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que presenten Utilidad Operacional **Negativa o Positiva**, y que el cálculo de Indicador de Capacidad Financiera (Razón de Cobertura de Intereses) sea negativo o se encuentre por debajo de los valores establecidos, se considerará que cumple con dicho indicador y se habilitará dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, siempre y cuando:

- Cumpla con el indicador de Apalancamiento a Corto Plazo (Pasivo Corriente dividido entre Patrimonio), mayor o igual a cero (0), es decir, que sea positivo.

Fórmula:



ANÁLISIS DEL SECTOR



$$\frac{\text{Total Pasivo Corriente}}{\text{Total Patrimonio}} = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

NOTA: El proponente que tenga la calidad de ESAL deberá acreditarlo presentando certificado de la cámara de comercio en donde conste tal registro, en caso de no contar con el mismo aportará certificación de la autoridad competente.

➤ **APLICA PARA PROPONENTES PLURALES:**

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), **Ponderación de los componentes de los indicadores** del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente.

En esta opción cada uno de los integrantes del Oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio. La siguiente es la fórmula aplicable para calcular los indicadores que son **ÍNDICES**:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i)}$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para los indicadores expresados en **VALORES MONETARIOS**, como el Capital de Trabajo y Patrimonio, se aplica la opción dos (2), **Sumatoria Simple**, del numeral 5.4 del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04.



ANÁLISIS DEL SECTOR



$$\text{Indicador en valor monetario} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP **NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE** y aparecerá como **NO HABILITADO**.

Asimismo, para los Proponentes Plurales (consorcios o uniones temporales), los integrantes que presenten Estados Financieros deberán presentarlos cada uno de manera separada, si uno de los integrantes no presenta ESTADOS FINANCIEROS **NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE** y aparecerá como **NO HABILITADO**.

La Entidad evaluará los indicadores financieros con la información vigente y en firme del RUP o los Estados Financieros aprobados de cada integrante del Consorcio o la Unión Temporal.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores organizacionales, calculados sobre la información al corte del periodo 2024, que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros del periodo 2024, aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:



ANÁLISIS DEL SECTOR



#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.04
2	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.03
3	Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
4	Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

➤ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se determina la Rentabilidad del Patrimonio, tomando **Utilidad Operacional sobre Patrimonio**.

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser **igual o mayor a cero, cero cuatro (0.04)**.

➤ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Se determina la Rentabilidad del Activo, tomando **Utilidad Operacional sobre Activo Total**.

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{(\$ \quad \quad \quad)}{(\$ \quad \quad \quad)} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser **igual o mayor a cero, cero tres (0.03)**.

Tratándose de **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)**, que presenten **Utilidad Operacional Negativa o Positiva**, y que el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo) sea negativo o se encuentre por debajo de los valores establecidos, se considerará que cumplen con dichos indicadores y se habilitarán dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, siempre y cuando:



ANÁLISIS DEL SECTOR



- Cumplan con el indicador de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mayor a 0, es decir, que sea positivo; y
- Cumplan con el indicador de Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total) mayor a 0, es decir, que sea positivo.

➤ CAPITAL DE TRABAJO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa o Positiva)

Se determina tomar el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera, el valor obtenido deberá ser **Positivo**.

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

➤ PATRIMONIO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa o Positiva)

Se determina restando al Activo Total el Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera, el valor obtenido deberá ser **Positivo**.

$$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} = \left(\text{Indique la cifra con} \right. \\ \left. \text{máximo 2 decimales} \right)$$

➤ APLICA PARA PROPONENTES PLURALES:

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), **Ponderación de los componentes de los indicadores** del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente.

En esta opción cada uno de los integrantes del Oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio. La siguiente es la fórmula aplicable para calcular los indicadores que son **ÍNDICES**:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).



ANÁLISIS DEL SECTOR



Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para los indicadores expresados en **VALORES MONETARIOS**, como el Capital de Trabajo y Patrimonio, se aplica la opción dos (2), **Sumatoria Simple**, del numeral 5.4 del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04.

$$\text{Indicador en valor monetario} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

HABILITADO: Si al verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores organizacionales establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de los indicadores organizacionales establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP **NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE** y aparecerá como **NO HABILITADO**.

Asimismo, para los Proponentes Plurales (consorcios o uniones temporales), los integrantes que presenten Estados Financieros deberán presentarlos cada uno de manera separada, si uno de los integrantes no presenta ESTADOS FINANCIEROS **NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE** y aparecerá como **NO HABILITADO**.

La Entidad evaluará los indicadores financieros con la información vigente y en firme del RUP o los Estados Financieros aprobados de cada integrante del Consorcio o la Unión Temporal.



ANÁLISIS DEL SECTOR



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON O SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Para efectuar la verificación económica y financiera deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados comparativos y las notas a los Estados Financieros (suscritos por el Representante Legal y Contador Público), debidamente clasificados en corriente y no corriente, auditados y/o dictaminados, por quien este facultado legalmente para ello en el país de origen, con corte al periodo del último año aprobado por el órgano corporativo (2024 o 2023), o de conformidad con las normas aplicables para el cierre del periodo fiscal en el país en el que son emitidos.
2. Es de aclarar, cuando se trate de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia, la información de la capacidad financiera y organizacional estará soportada por el RUP vigente y en firme del periodo 2024.
3. Diligenciar para cada periodo el formato anexo 6, **“FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL”**, para acreditar la capacidad financiera y organizacional, este documento deberá ser presentado de conformidad con lo establecido en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y **LAS CIFRAS DEBEN PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM), ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, VIGENTE A LA FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**
4. Además, el presente formato debe estar avalado **CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO Y DE UN CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO** acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la inscripción y de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores de Colombia, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación.
5. En el caso de Proponentes Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar la información financiera del formato



ANÁLISIS DEL SECTOR



Anexo No. 6 “**FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**”, el cual debe ser suscrito por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos. Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá suscribir el formato Anexo No. 6.

MONEDA: Los valores de la Propuesta y aquellos valores que deban presentarse en los Anexos de este Pliego deberán ser presentados en pesos colombianos.

Cuando en los Estados Financieros que deben presentar los Proponentes para acreditar los requisitos de capacidad financiera y capacidad organizacional descritos en este Pliego, un valor esté expresado en monedas extranjeras este deberá convertirse a Pesos colombianos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. Los Estados Financieros denominados en una moneda diferente del Peso, deberán ser expresados en la moneda colombiana, atendiendo a lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 21, incorporada en la legislación colombiana por el Decreto 2615 de 2014, y compilada en el Decreto 2270 del 2019.
- ii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y el MinTIC tendrán en cuenta la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera:
 - a. El estado de situación financiera se convertirá a la TRM vigente en la fecha de cierre de los estados financieros.
 - b. El estado de resultados se convertirá a la TRM promedio del año de cierre, la cual es publicada por el Banco de la República.
- iii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello:
 - a. El estado de situación financiera, se convertirá a la fecha de corte de los Estados Financieros, utilizando las tasas de cambio contenidas en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: <https://www.federalreserve.gov/releases/h10/default.htm>



ANÁLISIS DEL SECTOR



- b. El estado de resultados, se convertirá a la tasa de cambio promedio para el año de cierre de los Estados Financieros, utilizando la tasa de cambio promedio publicada en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América <https://www.federalreserve.gov/releases/g5a/current/default.htm>
- c. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral ii anterior.

La conversión de los Estados Financieros de moneda extranjera a Peso colombiano debe venir en documento independiente y ser suscrito por Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano inscrito en la Junta Central de Contadores para ejercer la profesión, los cuales se acompañarán de copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, que se encuentre vigente a la fecha del cierre del proceso.

Los Estados Financieros presentados, dictaminados o auditados por quien este facultado legalmente para ello en el país de origen, para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia, de encontrarse en moneda distinta del Peso colombiano, deberán presentarse convertidos al Peso colombiano.

IDIOMA: Los Estados Financieros y notas contables junto con el dictamen o informe de auditoría, que se encuentren en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción simple al castellano.

Los oferentes sin domicilio en Colombia deben cumplir con los indicadores financieros y de capacidad organizacional descritos anteriormente, el incumplimiento de uno o más de ellos, será causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera con sucursal en Colombia o sin sucursal, el Representante Legal de esta, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el Representante Legal y el Contador de la firma extranjera, en el evento de que los estados financieros sean firmados por personas diferentes al Representante Legal y Contador, el proponente deberá adjuntar, el aparte de la normatividad legal de su respectivo país que así lo establezca y la certificación emitida por el Representante



ANÁLISIS DEL SECTOR



Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros o dictamen y/o informe de Auditoría Externa del país del proponente y solo se aceptará “dictamen limpio”.

Entiéndase por **dictamen limpio** aquel en el que se declara que los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los cambios en el patrimonio, los resultados de operaciones y los cambios en la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras numéricas de esta información deben presentarse con los siguientes signos de puntuación: el punto (.) para determinar miles y la coma (,) para determinar decimales.

SUBSANABILIDAD.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018) y el Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en el presente pliego para cada uno de ellos.

En desarrollo de lo establecido en dichos artículos, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje serán solicitados por la entidad y **deben ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación**, el cual se encuentra definido en el presente proceso.

Dado lo anterior, en el proceso de subsanar los requisitos habilitantes, no se permitirá asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni para buscar mejorar la oferta.

Durante el análisis y estudio de las ofertas no se permitirá injerencia alguna de los oferentes, cualquier que trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas, será descalificado y su oferta no se tendrá en cuenta.

CONCLUSIONES TÉCNICAS

1. El servicio de Gestión del Conocimiento para 2026 transita de la implementación a la sostenibilidad estratégica y el alto impacto institucional. Tras la maduración del modelo GESCO en 2025, la demanda para 2026 se centra en la preservación del capital intelectual y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento al interior de la entidad. El mercado ha respondido con una oferta capaz de gestionar no solo



ANÁLISIS DEL SECTOR



contenidos, sino activos estratégicos, asegurando que la transferencia de conocimiento se convierta en una función permanente y no solo en una serie de eventos aislados.

2. La pluralidad y madurez del mercado se confirma con una oferta diversificada que equilibra el rigor académico y la agilidad técnica. El análisis de las cuatro (4) cotizaciones (CUN, EADICOL SAS, CYMETRIA SAS y BUSINESS SUPPORT SAS) demuestra que el ecosistema de proveedores ha evolucionado. La participación de instituciones de educación superior junto con firmas especializadas en consultoría TI garantiza que el Ministerio TIC cuente con proponentes capaces de cumplir con estándares pedagógicos universitarios y, simultáneamente, con la flexibilidad técnica que exigen los entornos digitales actuales.

3. La estructura de costos para 2026 refleja una valoración crítica de la operación técnica y el soporte especializado. El estudio de la "Estructura Interna de Costos" revela que el mercado otorga un peso preponderante (hasta el 58%) al soporte técnico y mantenimiento del micrositio GESCO. Esto justifica que el presupuesto es razonable y necesario para garantizar la disponibilidad 24/7 de las plataformas de aprendizaje, las cuales ya cuentan con una masa crítica de usuarios que no puede quedar desatendida.

4. El perfil técnico requerido para 2026 integra competencias de vanguardia en Inteligencia Artificial, Transformación Digital y Analítica Avanzada. A diferencia de años anteriores, el objeto contractual actual demanda expertos no solo en diseño instruccional, sino en la facilitación de talleres de alta complejidad técnica. La variabilidad en los precios del ítem de talleres (Ítem 4) confirma que el mercado valora el personal altamente cualificado como el motor principal de la transferencia de conocimiento, alineándose con las necesidades de innovación del Ministerio.

5. La inclusión de criterios que favorezcan a las MiPymes y el enfoque de género son imperativos técnicos respaldados por la realidad económica nacional. Con base en los datos de SECOP II (44% de participación de MiPymes en 2025) y los boletines del DANE que muestran brechas ocupacionales persistentes para las mujeres (tasa de desocupación del 11.9%), la contratación para 2026 se presenta como una oportunidad para aplicar políticas de equidad. El mercado de gestión del conocimiento es un nicho donde las MiPymes y el talento femenino tienen una participación destacada, lo que asegura que el proceso fomente la democratización de la compra pública sin sacrificar la excelencia técnica.



ANÁLISIS DEL SECTOR



Referencias:

- ✓ LEY 1341 DE 2009 (julio 30), “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47426. 30, JULIO, 2009. PÁG. 42.
- ✓ LEY 1978 DE 2019 (julio 25) “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”. Año CLV NO. 51.025, Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2019. PAG. 1
- ✓ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2024/11/public-innovation-for-social-inclusion-in-ibero-america_f77a55fc/b19b46a6-es.pdf
- ✓ Anexo-Técnico-Gestión-del-Conocimiento-2026-MinTIC.docx
- ✓ Cotizaciones: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción de Colombia SAS- EADICOL SAS CYMETRIA GROUP S.A.S Business Support SAS
- ✓ SECOP II
- ✓ Boletín técnico DANE-Mercado laboral según sexo
- ✓ Boletín técnico DANE-Desempeño laboral
- ✓ Boletín DANE-Formación para el trabajo
- ✓ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones? TIC?, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Decreto 1064 DE 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- ✓ Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- ✓ *Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*



ANÁLISIS DEL SECTOR



- ✓ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTZlYjRmMzgtOTJIYS00ZDBkLTgxZDUtZGYzYTl5ZGM5NDgyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9.>
- ✓ <https://www.google.com/search?q=https://www.colombiacompra.gov.co/estudios-del-sistema/analisis-del-sistema-de-compras-publicas&authuser=1>
- ✓ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

(Firmado digitalmente)

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Elaboró: Gloria Inés Castro Pérez -Contratista GTO-Alvaro José Hernández Paternina- Contratista OAPES-Julián Eduardo Páez Gil- Contratista OAPES

Revisó: Sergio Luis Montes Torres -Enlace OAPES-
Gisell Árias León -Coordinadora GTO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04062026-Análisis-del-Sector-GESCO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-091731-8369b4-85555528

Creación: 2026-06-05 09:17:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 12:26:41



Escanee el código
para verificación

Revisión: Sergio Luis Montes Torres

SERGIO LUIS MONTES TORRES

CC 92.527.537

smontes@mintic.gov.co

Enlace Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Elaboración: Julián Eduardo Páez Gil

Julián Eduardo Páez Gil

1053328134

jpaezg@mintic.gov.co

Contratista

Fondo Unico de TIC

Elaboración: Alvaro José Hernández Paternina

Alvaro José Hernández Paternina

1066736836

ahernandezp@mintic.gov.co

Contratista

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Elaboración: Gloria Inés Castro Pérez

Gloria Inés Castro

69006355

gcastro@mintic.gov.co

Contratista

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04062026-Análisis-del-Sector-GESCO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-091731-8369b4-85555528

Creación: 2026-06-05 09:17:31

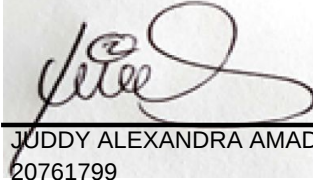
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 12:26:41



Escanee el código
para verificación

Firma: Juddy Alexandra Amado Sierra



JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
20761799

jamado@mintic.gov.co

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
MINTIC

Revisión: Giselle Arias León



Giselle Arias León
52270474

gariasl@mintic.gov.co

Coordinadora GIT de Transformación Organizacional
MinTic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
04062026-Análisis-del-Sector-GESCO			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260605-091731-8369b4-85555528		Creación: 2026-06-05 09:17:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-05 12:26:41	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Inés Castro gcastro@mintic.gov.co Contratista Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectorial	Aprobado	Env.: 2026-06-05 09:17:34 Lec.: 2026-06-05 09:17:59 Res.: 2026-06-05 09:18:04 IP Res.: 186.84.21.34 Canal: Email
Elaboración	Alvaro José Hernández Paternina ahernandezp@mintic.gov.co Contratista Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectorial	Aprobado	Env.: 2026-06-05 09:18:04 Lec.: 2026-06-05 09:22:38 Res.: 2026-06-05 09:22:46 IP Res.: 181.235.181.156 Canal: Email
Elaboración	Julián Eduardo Páez Gil jpaezg@mintic.gov.co Contratista Fondo Unico de TIC	Aprobado	Env.: 2026-06-05 09:22:46 Lec.: 2026-06-05 09:52:08 Res.: 2026-06-05 09:52:44 IP Res.: 191.156.240.128 Canal: Email
Revisión	SERGIO LUIS MONTES TORRES smontes@mintic.gov.co Enlace Oficina Asesora de Planeación y Estudios Se MINTIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios	Aprobado	Env.: 2026-06-05 09:52:44 Lec.: 2026-06-05 11:00:05 Res.: 2026-06-05 11:00:34 IP Res.: 186.115.118.148 Canal: Email
Revisión	Giselle Arias León gariasl@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Transformación Organizacional MinTic	Aprobado	Env.: 2026-06-05 11:00:34 Lec.: 2026-06-05 11:58:16 Res.: 2026-06-05 11:58:29 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECT MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-05 11:58:29 Lec.: 2026-06-05 12:26:34 Res.: 2026-06-05 12:26:41 IP Res.: 191.156.233.138 Canal: Email